

Variaciones en torno al riojano

DON MARTIN ZURBANO,

Labrador y Teniente General

POR
DIEGO OCHAGAVIA

INTRODUCCION

Con el trabajo que acometemos, no intentamos escribir Historia, sino analizar y apostillar la ya escrita, convencidos de que el estudio veraz y terminante de nuestro movido siglo XIX, tan pródigo en incidencias y en personalidades, no está terminando aún. Solamente magníficas biografías nos permiten comprender algunas reacciones de sus destacadas figuras, penetrar en el ambiente en que se movieron y lucharon, y apreciar la circunstancia —que diría Ortega— sin la cual no llegaríamos a penetrar sus reacciones, ni a explicarnos su conducta. Desnudadas de ella actuarían a modo de marionetas, movidas por hilos, no del todo invisibles, al antojo del historiador. La Historia para ser depurada, imparcial y limpia, necesita distancia y perspectiva, y comentario que, sólo el transcurso del tiempo puede procurar. Porque quien la escribe es, en todo caso, un temperamento en el que influyen la amistad o la pasión, la simpatía o el odio, su adscripción a una u otra fracción política —liberal, carlista o palaciega—, su propia ideología, y toda una gama de emociones que, sin propósito intencional o premeditado, deforman al protagonista, hipertrofiándolo o recortándolo, como contemplado en espejos cóncavos o convexos, en cuyo cristal, siendo una e igual la persona que en ellos se mira, serán diferentes sus perfiles y su silueta.

La historia —escribe Santiago de Morales (1)— la viven los hombres y la escriben los hombres; la mayoría de las veces no suele haber

(1) *Los Reyes Nazaitas de Arjona*. Boletín de Estudios Giennenses. Año VI. N.º 26. Pág. 87.

concordancia entre lo vivido y lo escrito, y es que los hombres tenemos nuestras pasiones y éstas hacen, muchas veces, enturbiar la visión de los hechos y desfigurarlos al escribirlos. Parecía natural que la referencia de historiadores contemporáneos a los sucesos narrados, fuese la más veraz y completa, precisamente por su proximidad con los hechos; y sin embargo es de todo punto necesario suspender cualquier juicio de hechos vividos, hasta que pasen los días, se decanten y purifiquen de defectos y tendencias, y se puedan contemplar con cierta relativa imparcialidad.

Sirve de mucho —prosigue—, desde luego, a los historiadores la confrontación de las versiones de unos y de otros. Es una labor de tanteo, pues la mayoría de las veces, por la contradicción entre ellos, hay que tomar por el camino de enmedio, también dudando de lo que puede ser verdadero. Si al elegir entre muchos es posible caer en error, mucho más lo será cuando sólo se tenga una versión de los hechos, que desde luego, por las circunstancias de sus narradores, las creemos parciales. Y mayor error es, al carecer de continuación en los sucesos, por ausencia de versión, querer suplir esta falta con la imaginación, creando personajes que puedan rellenar el vacío existente.

Fuera, también, de nuestro propósito el intento de escribir una biografía estilizada o adobada conforme a nuestros deseos, en la que se ensalcen y glorifiquen la vida y hazañas del héroe, con el intento, imposible, de legarlo a la posteridad con aureola que no le corresponda, ni merezca. Este intento —en el que acaso fracasemos— no pretende sino analizar imparcialmente unos hechos y como resultado de ellos oponerlos a la leyenda creada a fuerza de repetir sus inexactitudes, para acercarnos, lo más posible, a la verdad. Con tal ánimo enristramos la pluma, eligiendo como protagonista a un hombre, de segunda fila —pero extraordinario—, que no gozó en su tiempo de buena prensa, por el odio de sus muchos enemigos, que le temieron por su valor y su valer, desprestigiándolo con saña aún después de su fenecer trágico. Vamos a ocuparnos del riojano don Martín Zurbano, estudiante, labrador, contrabandista, guerrillero y mariscal de los ejércitos cristinos, muerto en el piquete de ejecución por las balas que, hasta aquel trance, le habían respetado a lo largo de su ájetreada existencia.

PRIMERA EPOCA

Don Martín Zurbano nace en Varea —provincia de Logroño—, el puerto terminal del Ebro navegable en tiempos de los romanos, el 29 de febrero de 1788. Hijo de hacendados labradores, quisieron darle estudios y al efecto cursó latín y filosofía, según indican nuestras fuentes,

con gran aprovechamiento. Dudamos que así fuera, pues en cartas suyas, que más adelante transcribiremos, podrá apreciarse su deficiente redacción y su endiablada ortografía. Huérfano muy joven, cambió los libros por la naturaleza, la pluma por la esteva, y dedicóse a los cuidados de su hacienda y a practicar, tomando en ellas parte, las labores del campo.

Surgió por entonces la guerra de la Independencia y Martín Zurbano fue de los primeros en alistarse para luchar contra el invasor, entrando a formar parte de la partida a cuyo jefe denominaban «Cuevillas». Mostrose con gran ardor desde el primer momento, señalándose especialmente en el combate de Sansor (2). Durante el mando de José I retornó a las faenas agrícolas. Casose con doña Francisca del Saz y en Varea continuó hasta las luchas fratricidas entre liberales y absolutistas, durante los años 1820 a 1823 en que se alistó como miliciano nacional. En este espacio de tiempo hubo de salir de su tierra y refugiarse en Valladolid, hasta que los Tribunales —cosa extraña en aquellas épocas en que ser liberal se castigaba con la pena de muerte— le declararon sin culpa, siendo condenados a presidio siete individuos que le habían denunciado como enemigo del régimen absolutista (2).

En este año de 1823, nuestro hombre, ignorándose por qué motivos, se hallaba preso en la cárcel de Logroño. Lo sabemos por un documento (3) en el que consta su firma —Martín Zurvano—, escrita con *v*, en lugar de la *b*, con que aparece en el propio escrito, que dice:

«Sr. Corregidor desta Ciudad de Logroño. Martín Zurbano morador del Barrio de Barea, preso en las Reales Cárceles, con todo respeto y veneración expone a V. S. que se dedica ala Labranza, con Finca suia, que tiene cuatro hijos pequeños y Mujer, que todo está avandonado en un tiempo tan crítico, y amás se alla gravemente enfermo con un delirio frenético acompañado deunas grandes pasiones de ánimo, que sino se pone en cura podrá peligrar su vida, en cuiu atención.

«a V. S. suplica que bajo de fianzas ocomo sea de su agrado sele mande ponerle en libertad y retirándose a su casa podrá ponerse en cura, y si más adelante fuese necesario acreditar su su (*bis*) conducta lo ará completamente, yestá seguro que V. S. se combenzerá de cualquiera otro mal informe.—Dios gue. a V. S. m^s. a^s.—Logroño y Julio 20 de 1823.—Martín Zurvano (rubricado)».

Dictó auto el Corregidor en el mismo día, acordando el informe de dos físicos, previo reconocimiento del preso. El dictamen de los facultativos fue a este tenor:

(2) Enciclopedia Universal Espasa-Calpe. T. 70, pág. 1540. ¿Será Sansor?

(3) Biblioteca de la Excma. Diputación. Legajo "Autógrafos" M. 244.

«En la ciudad de Logroño a veinte y uno de Julio de mil ochocientos veinte y tres, Don Plácido Peralta y Don Manuel Bernaola, médico y cirujano de esta misma ciudad, peritos nombrados para reconocer y declarar en razón a las dolencias que está padeciendo en la Cárcel el preso Martín Zurbano y en virtud del juramento que han prestado ante su Sria. de una conformidad dijeron: Que está padeciendo dho. Zurbano en la actualidad un delirio frenético con fiebre, postración y ser irascible: su curación pide pronto y mui prontísimo auxilio para no perder en breves días su vida.—Que es quanto deben declarar según su entender y reglas de su arte y la berdad en descargo de su juramento en el que este que la ley ha traído se afirman y ratifican, siendo mayores de cincuenta años, y lo firman consu Sria, doy fee = Plácido Peralta = Manuel Bernaola = firmado = El Corregidor firma Lemos — Ante mí Antonio Ramos — firmado y rubricado».

El Corregidor fue activo e inmediatamente dictó el siguiente Auto: «Por lo que resulta de la precedente declaración, el Preso Martín Zurbano sea trasladado de la Cárcel a la casa que él mismo señale, bajo el encargo de los físicos de su cuidado y asistencia que den cuenta luego que se halle en estado de alivio de sus dolencias.—Lo manda y firma el Sr. Don Luis de Lemos Taboada Corregidor por S. M. (que Dios gde.) y Juez Subdelegado de todos Res. Rs. de esa Ciudad de Logroño y supartido a veinte y uno de Julio de mil ochocientos veinte y tres de que yo el Esb^o doy fee. Firmado y rubricado = Ante mí Antonio Ramos y Fernández».

¿Por qué motivo se hallaba preso nuestro protagonista? Es extraño que en el mismo legajo del que hemos obtenido la anterior información, aparezca la documentación de otros veinte más, en el mismo año, también presos y arrestados —según alegan, pero callando todos el motivo—, y entre ellos dos presbíteros de la Sta. Iglesia de Palacio, todos los cuales fueron puestos en libertad, con similar acuerdo, y por decisión de aquel Juez, que debió ser paternal, y el dictamen facultativo de los dos beneméritos físicos, que apreciaron dolencias distintas, curables con el solo remedio de la libertad. ¿Su privación de libertad no sería por actividades de contrabando, frontera como era la Paja del antiguo Reino de Navarra y solo el río Ebro como foso de separación? Asegura que Zurbano lo fuera, el testimonio de un autor contemporáneo suyo (4) que sin conceder importancia a esta profesión ilegal, llega en su osada parcialidad a justificarle, y dice:

(4) *Martín Zurbano o Memorias de un guerrillero*. Por M. Ezelino D'Regnaul Anzfan. Madrid, 1846. T. Aguado, Editor. Biblioteca del Norte. T. V., pág. 57-58-59 y 60. Biblioteca de los PP. Jesuítas. Logroño.

«Pacificado el país, volvió Zurbano a sus hogares, a descansar de las fatigas de la guerra junto a su esposa, a quien se había unido en 1810; pero acostumbrado a una vida errante y aventurera, causole tedio la agricultura, y hombre más a propósito para una profesión de emociones y peligros, se hizo contrabandista; pero un contrabandista lleno de recursos, conecedor del país, valiente y audaz; si no temiésemos separarnos de nuestro objeto, sus aventuras en esa vida nos suministrarían asunto para dos volúmenes llenos de novedad e interés». Los detractores de Zurbano pretenden manchar su vida privada pronunciando tras su nombre, con énfasis y desprecio, la palabra «contrabandista»; sus admiradores, sus apologistas, ocultan con sumo cuidado su profesión, y le perjudican también, porque el silencio acerca de cosas que son demasiado públicas, de cosas que atañen de una manera esencial al hombre de cuya historia se trata, es una acusación y temible, sin réplica ni apelación. Nosotros, escritores imparciales, no nos atrevemos a ocultar lo que todos los que conocen el nombre de Zurbano, saben perfectamente, y no intentamos su defensa, pero publicamos comentarios de un historiador de su tiempo para ratificarnos en lo que en la Introducción decimos y apreciar a los extremos a que pueda conducir la pasión. Como a continuación decimos intenta justificarlo:

«La mayor o menor culpabilidad del contrabandista se mide por su educación, por sus costumbres, por los antecedentes de su familia, y por el espíritu de su país. —«Si un hombre educado de una manera conveniente, a quien se ha hecho conocer el espíritu de las leyes sociales por resultado de esta educación, que no ha tenido cerca ni lejos la inducción al ejemplo, un hombre que poseyendo algo con que vivir, o ejerciendo una profesión, por avaricia se dedicase al contrabando, sería triplemente criminal que otro a quien se ha dicho o que ha oído decir desde que empieza a comprender, que no es malo más que matar, robar, calumniar, porque de las tres maneras se perjudica a una persona determinada; pero que introducir géneros de ilícito comercio nada tiene de reprehensible porque así se perjudica sólo a la renta pública. Nada tiene de extraño que este último sea contrabandista; pero el primero debe saber que dilapidando a la hacienda, el género que introduce causa un doble daño: primero, que no contribuyendo con sus derechos al completo del presupuesto del estado, hace que las contribuciones se aumenten y graven al fin de una manera directa al contribuyente; segundo, que perjudica a los géneros del país o lejitimos, porque pagando estos derechos, no pueden venderse al ínfimo precio que los de contrabando, haciendo enorme detrimento a la manufacturación y al

comerciante honrado. Generalmente, repetimos, el contrabandista no cree un delito perjudicar a la hacienda nacional, sin duda porque la cree patrimonio de los gobiernos».

Continúan unas consideraciones disparatadas, con alusiones a distintos y altos cargos, entre las que, seleccionado, copiamos los siguientes párrafos:

«El contrabando sólo será para nosotros un monopolio más, pero con el mérito de la franqueza, de la lucha, de la valentía. He aquí en lo que se diferencia de los demás monopolios: en que es menos innoble porque no se disfrazaba, porque obra de frente, porque se expone a un castigo a que los otros no se exponen. ¿En tiempos en que tantos están tan manchados que casi no se conoce la mancha, se desprecia a un hombre porque ha sido contrabandista? Eso es ridículo, aunque por otra parte muy de la época».

ZURBANO, GUERRILLERO

Encendida la hoguera de la guerra carlista volvió a sublevarse su sangre liberal. Levantó por su cuenta una partida cristina y el 15 de junio de 1835 en que se lanzó al campo copó en el Villar una facción a la que hizo diez muertos y 20 prisioneros, poniendo a los demás en vergonzosa fuga. A partir de este día, sus encuentros con las tropas de Don Carlos pueden contarse por triunfos (5). Pasó después a la provincia de Alava, ocupada casi en su totalidad por éstas, donde continuó vigorosa su cruzada en defensa de Isabel II. Su nombre llegó a ser justamente temido en las huestes rivales, porque las más de las veces su valor lo extremaba hasta los límites de la crueldad, no dando cuartel a los vencidos. No puede achacarse exclusivamente a Zurbano la paternidad de los actos crueles que caracterizó a aquella contienda. Sería rebasar los límites de nuestro propósito proceder a enumerarlos. Los hubo —es indudable— en las dos bandas, como característica de aquella guerra civil y de todas las de este carácter. Cruel pudo ser Zurbano, aunque luego consignaremos algunos actos de generosidad, pero todas las historias ocupan páginas en relatar las odiosas crueldades de Cabrera en Valdealgofa, Maestrazgo y Burjasot; de Zumalacárrgui, en Cenicero; Conde de España, y cabecillas como Zorrilla y otros, y es materia que, por odiosa, huimos de incluir en estas páginas.

Cansado el enemigo de tanto y tan continuo descabro, siempre que se enfrentaba con las fuerzas del audaz guerrillero, no vio mejor

(5) Enciclopedia Espasa-Calpe, citada, idem Tomo y págs., idem.

sistema para deshacerse de él que apelar a la traición. Como ejecutor se recurrió a don Isidoro Antonio de Eguilaz, vulgarmente conocido por «el Cura de Dallo» por haber sido beneficiado de este lugar, inmediato a Vergara, quien tomado partido por la causa liberal, mandaba cierto número de hombres. Era terreno abonado para ello por llevar clavado en su pecho el aguijón de la envidia, y sentir celos por los éxitos de nuestro hombre, conocido también por Martín Varea, o simplemente Varea. De cebo se ofreció el cabecilla llamado «Calecta» que, con escasas fuerzas, debía cruzar por determinado lugar. Conviniere el plan de ataque y el clérigo marchó para informar al enemigo, mientras Zurbano se regocijaba, sin sospechar el lazo que villanamente se le tendía. Martín Varea llegó con su hueste al punto indicado y cuando cruzaba el puerto de Pipaón, en virtud del plan concertado, se vio atacado, de improviso, por fuerzas muy superiores a las suyas. El valor triunfó sobre la perfidia (6). Es el primer intento, por medios alevosos, de procurar la desaparición de tan temido, por valeroso, adalid. A éste siguieron, por lo menos, otros dos.

En 1836 le otorgó el Gobierno el nombramiento de capitán de cuerpos francos. Dice un biógrafo de este caudillo (5): «Despechado por el contratiempo quiso que los mismos campos de Villar, en que momentáneamente se había obscurecido su buena estrella, fuesen testigos de su arrojo indomable, y acometiendo con toda su gente a una fuerza superior que en ellos se encontraba, sostuvo un combate sangriento que duró más de dos horas, obteniendo la victoria, no sin salir herido en un muslo». El Gobierno recompensó aquel servicio nombrándole, en 6 de Octubre de 1836, mayor de cuerpos francos; tomando a su costa la partida fue su mantenedor, con los botines cogidos al enemigo.

Tal era ya su renombre y tal su fama que hasta en Varea, lugar de su nacimiento, temieron represalias, aunque otras razones se alegaren. La iglesia de este barrio logroñés fue aneja de la Imperial de Santa María de Palacio y estaba servida por el más moderno de sus beneficiados. Así se lee en un acta del Cabildo fechada en 20 de Enero de 1674 (7): «Al beneficiado más moderno le toca la asistencia y servicio de la Iglesia de San Cosme y San Damián del lugar de Barea, por ser así costumbre inmemorial. Habrá de tener su habitación y continua morada en la casa que para ello tiene este Cabildo en dicho lugar». Pues bien, en 19 de Noviembre de 1836 se presentó al Cabildo un me-

(6) *Martín Zurbano*, ob. citada, pág. 375.

(7) José Zamora Mendoza: "Hoja Parroquial de Santa María de Palacio", de 18 de agosto de 1963.

morial en el que (7) «Don José García Jalón, cura de la aneja de Barea y Beneficiado de esta Iglesia, exponía, entre otras cosas, que en atención a que su título estaba expedido por el Gobierno de Isabel II, nuestra actual Reina, y que dicha aneja estaba tan próxima a los muchos vados del río Ebro, su persona estaba muy expuesta, si por casualidad pasaba alguna partida de Don Carlos de las que se hallaban en Navarra, y que por lo tanto le exonerasen interin las tales circunstancias de la residencia material a que estaba obligado». No debieron ser del todo infundados los temores del Cura de Varea porque el Cabildo «en atención a los motivos de inseguridad personal que manifestaba, le autoriza a trasladarse a la matriz de Santa María de Palacio, con la obligación de dejar en la neja de Barea servidor idóneo que desempeñe el Curato, para que en ningún momento carezcan los fieles del pasto espiritual (*sic*) conveniente (7)».

Sus tropas quedaron regularizadas y equipadas, distribuyéndolas en cuatro compañías y formando con ellas un batallón que se denominó «Francos de la Rioja alavesa»; al frente de esta fuerza, ya regular, después de apoderarse —el 3 de Noviembre de 1896— de una ermita que había sido fortificada por el enemigo, y de prenderle fuego, cayó sobre el pueblo de Alegría, donde había un núcleo de contrarios, al que sorprendió, cogiendo prisionero a un Jefe superior, cinco oficiales y 16 soldados, que condujo a Vitoria (8). Aquella misma noche, apenas puso a los prisioneros a buen recaudo, tornó al campo y encaminándose a Izarra, adonde llegó en las primeras horas del día, cuya fuerza, que estaba lejos de esperar tan enojosa visita, se le rindió a discreción. En Zaldueño, y en la misma fecha, sorprendió al General Iturralde con todo su Estado Mayor, conduciéndolos prisioneros a la capital de Alava. Este importante hecho y la cortesía que mostró con la esposa y los hijos del caudillo carlista, valiéronle el ascenso a comandante efectivo del ejército cristino (8).

Las tropas al mando de Zurbano exigen la colaboración de las villas. Así nos lo da a entender el siguiente documento (9):

«Sr. Gobernador Militar de esta Plaza de Laguardia: Jorge Villar, natural y vecino de la Villa de Elciego, a Vd. con el más y profundo respeto y sumisión expone: Que el Ayuntamiento de la Villa de Elciego le exigió para racionar la Tropa del Coronel Don Martín Zurbano ochocientas libras de carne en calidad de pagárselas a razón de 14 cuartos libra con la mayor prontitud, pero es el caso que por las

(8) Enciclopedia citada, pág. 1.541.

(9) Biblioteca de la Excm. Diputación de Logroño, sg.^a M-244.

muchas reclamaciones que ha hecho el que espone del importe de dchs. libs. de carne, a ninguna ha sido contestado; y necesitando para el cobro de la Superior orden de V. S. se ve en la necesidad de suplirle, que mande a dcho. Ayuntamto. realice el Total pago, para que el esponente pueda con él cubrir sus obligaciones. Por lo que = A V. S. rendidamente Suplica se sirva mandar con premura lo que en esta solicitud se pide, supuesto no necesitaba dcho. Ayuntamto. de dar margen a molestar las Autoridades = Gracia que espera merecer de la alta bondad de V. S. en que recibirá merced = Dios guarde a V. S. m^s. as. — Laguardia 28 de Marzo de 1.839. = Jorge Villar». Rubricado.

Hay un decreto marginal que dice: Lag^a. 29 de M^o. de 1.839. — El Ayuntamto. de la villa del Ciego, hará por satisfacer a este individuo lo que dch^o. Villa le adeude por los adelantos que tiene echos en carnes para suministrar Nuestras tropas. = El Gob^r. Caula.» Rubricado.

El 19 de Diciembre de aquel año 1836 alcanzó a una facción en el lugar de Villapadierna, en la que hizo terrible carnicería, y cogió gran número de prisioneros y gran cantidad de municiones y utensilios. El 12 de febrero del año siguiente sostuvo una reñida acción en Retamar, contra un batallón y un escuadrón que se habían fortificado en puntos ventajosos, de los que los desalojó tras una encarnizada lucha. Importantes, también, fueron las acciones de Navaridas de Gamboa y de la fábrica de pólvoras de Araya, en que, en poder de Zurbano, quedaron gran número de prisioneros y todas las provisiones de pólvora que custodiaban. En la batalla de Arlabán ganó el arrojado guerrillero la cruz de San Fernando. Dos fechas después de aquella jornada memorable para la causa del trono, marchó Zurbano a Barambio con el propósito de destruir las fábricas de plomo que proveían a sus contrarios, empeño que logró con poco esfuerzo, rescatando al propio tiempo a gran número de soldados liberales, prisioneros en dicha plaza. En Daja salióle al encuentro el cura guerrillero de Dallo, con fuerzas muy superiores, a las que venció, causándoles 160 muertos y 84 prisioneros. En Zambrana tuvo el arrojado de meterse en medio de las fuerzas contrarias, con gran riesgo de su libertad y de su vida. Tan brillante actuación le valió el ascenso a teniente coronel, y poco después, el de coronel efectivo por las acciones de Campezo, donde, el 15 de Agosto de 1837, se apoderó del general Verástegui, con cinco Jefes, 14 oficiales y 45 soldados. En Hermida, luchando contra Balmaseda, le mató 50 hombres e hizo prisioneros a más de 300, entre los que se contaba casi toda la oficialidad (10).

(10) Enciclopedia citada, pág. 1.541.

ZURBANO, MILITAR

Durante la campaña de 1839 había, don Martín Zurbano, por decirlo así, completado sus títulos a la celebridad. Su incansable actividad, la fecundidad de su estratagema, sus frecuentes sorpresas, multiplicaron los hechos de armas de los que casi siempre salió victorioso. Extendía sus correrías por todo el territorio situado desde la Rioja alavesa a la ribera y reino de Navarra y, tanta era su vigilancia, que casi logró que cesase el espionaje de que tanto partido sacaba el enemigo. A medida que crecía en la opinión la fama de Zurbano, se acrecentaba la fuerza de que disponía, lo que, poniéndolo en situación de rendir mayores servicios, acabó por hacerlo el favorito de los caudillos del partido progresista y muy particularmente de Espartero, quien supo discernir las dotes militares que incuestionablemente poseía el antiguo partidario (11).

Hemos cortado intencionadamente el capítulo anterior, dedicado a Zurbano guerrillero, e iniciamos este otro de militar, con grado de coronel, en el que colaborará con generales del Ejército cristino, no aisladamente, sino en coordinación y en masa, para distintos objetivos. Al escribir lo que antecede hemos procurado mantener nuestra imparcialidad, omitiendo la cita de arrogarse muchas acciones y consignando solamente las que hemos comprobado por lo menos en tres textos de historia. Bajo esta norma hemos persistido callando y omitiendo intencionadamente lo que sea excesivo, tanto en pro como en contra, porque nuestro propósito —lo hemos ya escrito— no es intentar una biografía castrense, sino el de anotar hechos que nos permitan fundar la impresión que dejó en nosotros la lectura y el repaso de muchas páginas, en las que, sin embargo, a juicio nuestro, no se ha escrito lo que nos parece la verdad.

Sus hazañas le llevaron a ser conocido en ambos campos, con exaltación en uno y con temor en el otro. En Arrogave alcanzó una bala enemiga, que le hirió gravemente en un muslo, pero su naturaleza de hierro le puso pronto fuera de peligro. En cuanto estuvo restablecido se incorporó con su tropas al General Espartero —anota, lector, esta unión al gran caudillo para las observaciones que al final hacemos— que, en enero de 1.840, se disponía a emprender la definitiva campaña. Tomó parte activísima en el sitio de Segura, quedó cerrando el paso en Castellote y sorprendió en Pitarque a los Batallones 6.º y 7.º

(11) Modesto Lafuente: *Historia General de España*. T. 21, pág. 417. Montaner y Simón, editores. Barcelona, 1890.

de Aragón, copándolos por completo. Tomó la fortaleza de Mora de Ebro, que se juzgaba inexpugnable. En Borja, el enemigo, resistióle con gran energía, pero al cabo fue vencido, mas cuando se disponía a emprender la retirada fue atacado por once batallones que acudían en socorro de los derrotados, y con gran habilidad estratégica supo llevarlos a las cercanías del campamento junto a la plaza de Morella, que a los pocos días fue rendida. De allí pasó a Cataluña con las tropas de Espartero —otra vez recalcamos este hecho— donde se le encomendó un cometido de vigilancia.

Zurbano, en premio a sus heroicos hechos obtuvo el empleo de Mariscal de Campo y se retiró a Logroño, dedicándose tranquilamente al cuidado de su hacienda. Más de un año llevaba en tan apacible vida, cuando los acontecimientos políticos le movieron a salir de su quietud para ponerse al lado de Espartero —tercera vez que anotamos su adhesión al Duque de la Victoria—. Su presencia en Los Arcos bastó para impedir el pronunciamiento. Acudió a sofocar una sublevación en las Provincias Vascongadas; Vitoria y Bilbao, no le opusieron resistencia, lo que no evitó —lo consignamos a fuer de imparciales— que se excediera un tanto en los castigos que impuso a los significados en la insurrección. Fue nombrado Comandante General de Vizcaya, pero como, al siguiente año, se levantaron partidas insurrectas en la región catalana, fue destinado para sofocarlas, según logró con poco esfuerzo. Tomó parte en el sitio de Barcelona, donde se condujo con su acostumbrada bravura.

SUS ANDANZAS POR CATALUÑA

El 30 de Mayo de 1842 se pronunció en Reus el coronel Don Juan Prim (12) que trabajó también el levantamiento de la provincia de Tarragona. El éxito de aquel levantamiento radicaba en Barcelona, que conservaba vivo el recuerdo de su reciente bombardeo. En Cataluña seguía Zurbano, que fue odiado —ya veremos el motivo— cual rara vez lo fue hombre alguno. Paradojas de la vida. El héroe riojano estaba encargado de perseguir el contrabando, que con ser su extinción beneficiosa a Cataluña, pese a desempeñar honradamente el cargo y de haber conseguido extraordinarios resultados, era generalmente aborrecido. En ello influían los periódicos barceloneses, cuyas columnas se consagraban a desacreditar al bravo guerrillero. Sus defensores lo achacaban a turbios manejos de los bien avenidos con las facilidades

(12) Morayta: *Historia General de España*. T. VII, pág. 842.

de contrabandear, señalando la existencia de fábricas que lanzaban al mercado grandes cantidades de productos, cuya factura competía con la mejor inglesa.

Recibió Zurbano el encargo de marchar contra los pronunciados de Reus, y a su llegada a Barcelona para recibir órdenes, se organizó un tumulto, en el que se trató de asesinarle, y puso en peligro a él, a su esposa y a su hijo Benito, a más de la pérdida de su equipaje. No vamos a relatarlo, puesto que escrito está, con deseo de huir —según propósito— de información, a nuestro juicio, fantástica o parcial. En Molins de Rey se le unió la artillería y al frente de su columna llegó a la plaza sublevada. Repare el lector que el sublevado es Don Juan Prim, compañero de armas y a quien luego traeremos a estas páginas. Ineficaz fue la conferencia del sublevado con el Gobernador Militar de Tarragona y con el Jefe político de dicha provincia, por lo que Zurbano atacó, disparando unos cañonazos que bastaron para que el Ayuntamiento pidiera capitulación, que generosamente concedió el atacante, ofreciendo, y así lo hizo, no perseguir a nadie, e incluso se hizo el ciego ante la huída de Prim y 20 de sus hombres hacia Pradés. El Gobierno premió a Zurbano con el título de Conde de Reus, que no pudo llevar por la derrota de que a seguido hablaremos, y fue el mismo con que luego se honró a Prim y que ostentó, con otros, hasta su muerte. También hubo otra intentona para suprimir a Zurbano, esta vez por el veneno y por ejecutor el italiano Luis Pacheroti.

En octubre de este año se celebró Consejo de Guerra para juzgar a Prim, en quien se sospecha participación en un complot para suprimir a Narváez y así cambiar el Gobierno. Las palabras de su defensor Don Ricardo Sechelly fueron (13): «si se le acusara solamente de conspirador, nada hubiese hecho para defenderse; pero también de asesino y quiere volver por su honra». Por influencia tesonera de su madre, Prim fue condenado a seis años de prisión en un castillo y a corto tiempo le llegó el indulto. Anote el lector también este dato, para apreciar mudanzas de conducta que, acaso le lleven si fuera posible, a coincidir con nuestro criterio.

TORREJON DE ARDOZ

No vamos a extendernos en su relato y desarrollo, pues conocido es y consta en todo libro de Historia. Lo más reciente que hemos leído es en la magnífica *Biografía del riojano general Domingo Dulce*, escrita

(13) Morayta: *Historia General de España*. T. VII, pág. 1.031.

por la buena pluma de su emparentado Marqués de Castell-Florite. Sólo diremos que a la voz de «todos somos unos» fraternizaron los soldados de Narváez con los de Seoane, que con Zurbano mandaba el ejército esparterista conducido por ellos desde Cataluña, determinando la caída del Duque de Luchana y su expatriación a Inglaterra. Con él caen su fiel Don Martín Zurbano, Seoane, Corondalet, Ena, etc. Antes de esta frustrada acción el valiente riojano había recibido la inexplicable orden de retroceder, después de haber atravesado el paso de las Termópilas que, en aquellas circunstancias y críticos momentos, era el paso del Bruch, decidido a forzar, y Prim a defenderlo, con no menos empeño. Aquí acabó su gloria, que había alcanzado por su incansable actividad, su valor temerario, la fecundidad de su estratagema, sus frecuentes sorpresas, sus innumerables hechos de armas, que a medida de que acrecía en la opinión de su fama, acabaron por hacerle el favorito de los caudillos del partido progresista y muy particularmente de Espartero, quien supo discernir las dotes militares y humanas que incuestionablemente poseía el antiguo partidario (14). Por causa de esta desfavorable acción —según Moyrayta— que le hizo figurar entre los vencidos, no pudo utilizar el título nobiliario que le fue otorgado. ¿Qué fue de él después de la sorpresa de Torrejón de Ardoz? Milagrosamente la información nos la proporciona el segoviano Instituto Diego de Colmenares, con unas cartas halladas en dicha capital (15) escritas por el mismo Zurbano y dirigidas a su amigo Serafín Estébanez Calderón, conocido literariamente por «El Solitario», jefe político que fue de la provincia de Logroño y en cuya época se trabó su amistad. Comentándolas, hace atinadas observaciones su transcriptor Don Luis de Orueta Heredia.

Zurbano no quiso participar en los abrazos, sino que por lealtad a Espartero y acaso por más desconfiado de lo que pudiera ocurrirle en manos de los vencedores —no en vano había sido uno de los brazos de la regencia de 1840— huyó a uña de caballo, acompañado de dos ayudantes, y a galope tendido corrió las cuatro leguas que le separaban de Madrid, a donde llegó al anochecer.

CARTAS DE MARTIN ZURBANO

Carta 1.^a Su primera carta, fechada en Madrid a 23 de Julio de 1.823, de la que, como nuestra fuente informadora, conservamos la

(14) Modesto Lafuente: *Historia General de España*. T. 21, pág. 417.

(15) Luis Orueta de Heredia: *Cartas de Martín Zurbano halladas en Segovia*. Opúsculo de 44 págs.

ortografía, dice: «Sr. Don Serafín Calderón = Muy Sr. mío: noticioso de que V. tiene alguna relación amistosa con el Sr. Capitán General Don Ramón María Narbáez, molesto su atención para que se sirba emplearle en mi obsequio = Mi amigo Garalda a estado con su Escelencia y por si acaso no a esplicado vien mi yntención se la boy a esplicar a V. aquí = Yo quiero bibir enteramente ajeno a la política; y en ninguna parte podré cumplir mejor mi propósito que en mi Granja de Imaz que ya sabe V. que está junto a Lodosa de Nabarra. Allí viviré la vida de un labrador sin acordarmen de que hay gobiernos en el mundo; y como en ella puedo vivir con alguna yndependencia cultibando mis tierras, podré muy cumplir cualquiera palabra que empeñe; pues sabe V. que soy hombre de palabra y la sabré cumplir. = Espero que V. aga presente esto que como lo haga empeño lo conseguirá; porque Garalda me ha ablado muy bentajosamente de las buenas qualidades que distinguen a el señor Narbaez. = Yo pudiera aberme acogido a la legación ynglesa; pero soy muy español y quiero débérsele todo a los españoles. He visto que las vases propuestas es de respetar las opiniones y los echos pasados. = Yo e depuesto las armas, y no e ofendido a el Gobierno establecido; me presento a la autoridad como lo han hecho los cuerpos del ejército, y por tanto no me considero a creedor a pena alguna. = Abierto a V. para que lo haga presente a S. E. que están en mi compañía los ayudantes Don Domingo Ripol y Don Joséh Baltanás que quieren seguirme a adonde yo baya, y yo les quiero llebar si en esto no hay ningún ynconveniente. = Espero que V. se tome un bibo ynterés para conseguir lo que desea su buen amigo. = Martin Zurbano».

Las biografías contemporáneas y laudatorias de Zurbano —dice nuestro informador Orueta de Heredia— presentan una bella estampa de la actuación del héroe en esta fracasada batalla —que no comenzó—, sus arengas de lealtad, su dolmen flotante, el castizo sombrero de paja, su infernal galopada, pero callan dónde y cómo se escondió una vez llegado a la capital de España. Desechando la primitiva idea de la Legación Inglesa, acabaron refugiándose en casa de su amigo Garalda y allí, entre atenciones y sobresaltos, se enteraron de los acontecimientos que llevaron a Narváez a la Capitanía General madrileña y del comienzo de su influencia sobre el heterogéneo grupo de los vendedores. Con él se entrevistó su amigo y protector para exponerle el ruego del hasta entonces teniente general Zurbano y aunque Garalda salió evidentemente impresionado por las calidades humanas de Narváez, no debieron ser muy tranquilizadores los resultados por cuanto después de ella dirige a «El Solitario» la carta transcrita. Consigna-

mos esta versión como lógica y exacta y ni siquiera mencionamos los folletines o seriales que sobre este episodio contienen algunos libros de esta época (16).

Su conocimiento con Estébanez Calderón databa de 1834, cuando este distinguido literato popularizaba su seudónimo y fue nombrado Auditor de Guerra del Ejército del Norte, al que en diciembre de 1835 se le acumuló el de Jefe político de Logroño por la confianza que en él depositó el General Fernández de Córdoba, jefe del ejército cristino. Los 37 años de «El Solitario», la admiración por su jefe y el deseo de destacarse le llevaron a intervenir activamente, en hechos, unos de armas, otros de municionamiento, de abasto, y otros de índole variada. Cuenta en cartas dirigidas a Fernández de Córdoba, escritas en febrero de 1836, los apuros que pasaba para tratar de establecer, con balsas e incluso con odres, una comunicación a través del Ebro, imprescindible para Logroño y obstaculizadas por el bando contrario. Menciona en ellas la ayuda recibida de Zurbano —a la sazón Martín Varea, capitán de la partida de la Muerte—, para dicha empresa, con sus consejos prácticos y la protección de sus guerrilleros. Duró poco su amistad porque al producirse, en Julio de 1836, la sublevación de los sargentos de la Granja, con la proclamación, violenta, en muchos puntos, y entre ellos Logroño, de la Constitución de 1812, se produjo la resignación del mando supremo por el General Córdoba, que no quiso jurarla y se expatrió a Francia. En consecuencia, Estébanez Calderón, renunció a su puesto político y se trasladó a Madrid, donde es fácil no volviera a recibir noticias directas de Zurbano, hasta el recibo de esta misiva.

Pensó bien Martín Zurbano al dirigirle esta carta. Narváez y «El Solitario» habiéndose conocido, precisamente en Logroño, persiguiendo ambos a la expedición carlista de Don Basilio García que, cruzado el Ebro, se internó en Castilla; ambos profesaban ideas moderadas, volvieron a tratarse en Andalucía donde, en 1838, Estébanez actuaba como Jefe Político de Sevilla, en donde los generales Fernández de Córdoba y Narváez formaron parte de la Junta Popular integrada por los amotinados de aquella ciudad. Cuesta violencia contemplar —dice Orueta de Heredia— la facilidad con que los dos generales, no comprometidos de antemano, se prestaron a apadrinar una empresa callejera, tan poco acorde con sus principios, y sólo se explica por la rivalidad que ambos sentían por Espartero, General en Jefe, en aquellos momentos, del ejército, de gran prestigio militar y de decisiva influencia po-

(16) *Martín Zurbano o Memorias de un guerrillero*, por M. Ezelino D'Renau Anzfan. Madrid, 1846. Imprenta T. Aguado, Editor

lítica. El odio entre Espartero y Narváez se acentuó intensamente con las proclamas, violentísimas y a la moda de entonces, que ambos lanzaron al país, en forma de exposición a la Reina Gobernadora, el primero, y de manifiesto en contestación, el segundo. Dejemos de comentar esta carta y sus argumentos y, dando por buena la gestión de Estebáñez, aunque no conste, pasemos a la segunda.

Carta 2.ª Está fechada en Oporto, el 1.º de Septiembre de 1843, escrita en papel blanco con su sello en seco, donde se lee la palabra «Porto» (17). He aquí su texto:

«Sr. Don Serafín Calderón = Mi apreciable amigo no puedo manifestar a V. los trabajos que e pasado desde que le escribí la carta en esa Corte encantada pues a el momento me sacaron de Casa Gasalde me ocultaron en una casa sin saber nada de nadie dándome las noticias más tristes que se pueden ymaginar diciendo que los Catalanes echaban los vientos para asesinarne, y después que marcharon que el Gobierno tenía una prebención contra mí, pero como hay tanta yntriga y mi conciencia está tranquila pienso no hayan tenido algún fin particular en darme esas noticias, pues yo a la reyna Cristina la serbí firme y constante como miiltar asta que se embarcó, entro Espartero y e echo lo mismo, y este Gobierno u otro cualesquiera que me mande lo serbiré ygual con la misma firmeza y constancia pero siendo militar jamás seré contra ningún Gobierno que me mande después de puesto bajo sus órdenes. = Apenas llegué a ésta me presenté a el Consul Español, acojiéndome bajo nuestro pabellón y reconociendo a el Gobierno, me dijo el Cónsul que sin embargo que no abia necesidad que por política iríamos a presentarme a la autoridad Portuguesa lo verificamos y a el quarto de ora viene un ayudante y me da la orden para que pase a un depósito a veynte leguas de ésta a lo que dije que yo ya estaba bajo nuestro pabellón, y que a la primera proporción me yba a Bayona a reunirme con mi familia y interin el Gobierno resolvía lo que le parecía a el momento se presentó un Comandante con dos soldados y me trajeron preso a este Castillo que se halla en la embocadura de la ría, mucho lo siento por mí, pero más aún a el ver una nación tan chapucera que se haya atrevido a ultrajar tan vergonzosamente a el pabellón Español, aquí estoy atolondrado pues desde que entré en esa maldita Capital nada sé de yjos mujer ni mundo y espero que V. pondrá su influjo para alibiar mi suerte y la de mi desgraciada familia mandando como guste a su desgraciado amigo = Martín Zurbano.»

(17) Instituto "Diego de Colmenares". Luis Orueta de Heredia. Op.º cit., pág. 14.

¿Cómo abandonó nuestro héroe la capital de España? ¿Quién le ayudó en su huida? El confiesa que desde que le sacaron de la casa de Garalda —le sacaron (?), no la abandonó— estuvo oculto en otra —ignora cuál y dónde— no supo nada, ni de nadie, y sólo está enterado de noticias, ciertas o falsas, sobre la mala disposición de los catalanes, de cuya exactitud, él no mismo duda. Es indudable, pues, que otros urdieron el plan y lo pusieron en práctica.

En el folletín o serial a que antes nos hemos referido (18) —y al que no concedemos ningún crédito— en forma novelada se dice ocultóse en casa de su amigo Cayo Muro —que no todavía, sino más tarde, lo presentaremos como compañero en la muerte— quien le aconsejó el abandono, y disfrazado de capa y sombrero gacho y embozado hasta los ojos, salieron de la Carrera de San Jerónimo, atravesaron la Puerta del Sol, Arenal y Plaza de Oriente —es decir, lo más peligroso en este caso, de Madrid— y entraron en un edificio de la Cuesta de los Angeles, donde vivía una viuda llamada Anastasia, que para mayor «suspense» la hace madre de Juan Mateo, alias «Boleas» o «El Rayo», sujeto indeseable que aparecerá en los últimos días del guerrillero. Comete la imprudencia de escribir una carta a su mujer mientras su patrona cuenta al felón de su hijo toda la historia y los propósitos de Zurbano, que Cayo Muro inexplicablemente le ha contado; y tiempo le falta para salir a delatarle. Nueva y rápida huida y aún, desde un esquinazo de la Cuesta, contempla la llegada de tropas y gentes que hablan de su fusilamiento. Obligando a «Boleas» que insospechadamente quedó en la calle, apuntándole con una pistola en los riñones, le lleva al Campo del Moro, donde en rasgo de heroica caridad, le perdona la vida. Se vuelve al domicilio de Cayo Muro, donde el «Boleas», junto con una fuerza armada, efectuaba ya un registro. Huye al campo, saliendo por la puerta de Bilbao y un sendero que le conduce a Chamberí donde entabla relación con un tal Simón, dueño de una tienda cuyo letrero reza «Hostería del Aseo», donde halla alojamiento y donde incide en la peligrosa manía de escribir. Es maravilloso que Cayo Muro, en aquellas circunstancias, le obtenga un pasaporte para Portugal a nombre de Manuel Fernández y montando en carro que caminaba a Badajoz con cargamento de hierro, abandona Madrid.

Don Eduardo Chao en su *Biografía de Zurbano* incurre en iguales supuestos, afirmando que el derrotado general anduvo por la Corte disfrazado, paseándose despreocupadamente, a punto de ser detenido

(18) Ildelfonso Antonio Bermejo. Ob. cit., págs. 218 a 233.

por su imprudencia; y su salida con pasaporte falso para Portugal, a donde llegó a mediados de Septiembre. Sabemos, sin embargo, que la carta segunda lleva fecha 1.º-X-1843. Preferimos, por más lógica y fundada, la versión del autor segoviano.

La verdad es que Martín Zurbano, mientras permaneció en Madrid ni vio a nadie, ni a sus oídos llegaron otras noticias que las que sus protectores quisieron, o pudieron, darle.

Seguramente, en su refugio, recibió la visita de militares que a título de compañeros de armas, acaso enviados por Narváez, y a pretexto de protegerle contra las iras catalanas, le trasladaron a uno nuevo, desde el que salió para Portugal en absoluta ignorancia de su posición personal con respecto a los hombres que, a la sazón, regían a España. Por eso se presenta al Cónsul español para hacer un acto de sometimiento, que él supone bastante para regularizar su situación. Pero el Gobierno español, presidido por Don Joaquín María López, Serrano como Ministro de la Guerra, y Narváez como inspirador, había previsto el caso y rogado al Gobierno portugués que al aparecer Zurbano le retuvieran a buen recaudo hasta saber cuál era su actitud ante la nueva política española. Costa Cabral, moderado, que mandaba, en dictador, el vecino país, aceptó la sugerencia, aunque no fuera acorde con los usos internacionales, entonces mantenidos con escrúpulo, y se dispuso a colaborar con Madrid. Intentaron trasladarle al castillo de Leire, en la Extremadura portuguesa, donde se hallaba establecido un centro de confinamiento de exilados distinguidos, y, vista la actitud decidida y rebelde del general riojano, le encerraron, como prisionero, en el Fuerte de Foz, sobre la misma ría de Porto.

Aún está dolorido cuando escribe esta segunda carta, relatando los hechos que subraya con una frase, a más de sincera, graciosa y gallarda. El encierro duró dos semanas porque llegaron protestas de simpatizantes con Zurbano, probablemente también de los representantes diplomáticos ingleses, país de exilio del Duque de la Victoria, y aceptando su expresión de acatamiento, se publicó en la *Gaceta de Madrid* el indulto de la «reina-niña» y se pidió oficialmente su libertad. Al conseguirla, marchó a Lisboa, en donde enfermó, y con fecha 4 de Octubre y en el mismo papel traído desde Oporto escribe su

Carta 3.ª «Sr. Don Serafín Calderón = Mi apreciable amigo hayer seme presentó un comerciante con una carta de V. y a ofrecérseme con yntereses y demás, este echo quedará grabado en mi corazón para siempre y jamás podré pagar a V. esta fineza, dos días que me lebanto pues e estado una semana sin salir de ella y aún sigo sin salir de casa, son muy malos ratos lo que aún estoy llevando sin saber nada

de mi mujer ni yjos desde que salí de Lérida a escepción del que llegó a ésa de Madrir conmigo que tampoco sé nada de él, pero los veo a los ynfelizes estarán fuera de sus destinos sin tener que comer después de aber serbido lealmente a los gobiernos y aber pasado tantos riesgos y trabajos sin embargo que andie dude de ellos porque bien públicos son, yo he tenido la llave para que sentaría en el trono Cristina o Carlos pues si cuando Carlos fué para Madrid ubiera aceptado los dos millones que me ofrecieron para recibirlos en Bayona o Burdeos para que me quedaría neutral y yría a Francia a comérmelos catequizando que tenían todo el ejército del Norte al que sujeté fusilando dos en Vitoria tres en Viana, otros en Logroño de suerte que con estos castigos y las serias órdenes que dí yze entrar en orden a el ejército y a los quatro días de esta oferta yze la espedición para coger a Verástegui que era el timón en aquel tiempo, aora abrá alguna duda para ver en claro que el ejército del Norte era desecho sino es por mis prohibencias y que ael momento ubiera salido otra espedición a proteger a Carlos, que así me lo dijo quien vino acerme la oferta y diciéndome que ya estaba todo echo y que Carlos yba a entrar en Madrid que era plan combinado y mi respuesta fué quasi no había más español que yo para defender a Cristina que yo solo la defendería, me parece e cumplido con mi deber pues asta que no se embarcó firme estaba sinque podrían catequizarme Ameller y Basol y comparsa quando la reholución de sebtiembre porque yo les llamo reholuciones a todas ygual esta lade la granja, la misma costancia e seguido conel Gobierno de Espartero, e reconozido este Gobierno esté seguro que enel acto de reconozerlo doy mi palabra yque mi palabra no quiero que falte por primera vez que pregunten hasta los Carlistas siendo los enemigos peores que se an conocido si mi palabra a faltado no a faltado aún la primera vez ysi alguna vez llega a faltar ade ser con motibo queme deje a cubierto este no a llegado asta ahora y tanpoco mi palabra a faltado: Yo beo la España en un bolcán y lo peor es que tenemos que sufrir muchos bolcanes gracias que hay pocos que sepan hacerle reventar pues aunque andan muchos en el bayle no todos los que llevan castañuelas saben baylar, elque lleba la fama haora es Ameller y este aze fuego sin metralla pues la única metralla es el dinero para reholuciones este está en la Cataluña donde hay más metálico que entoda España lo tienen sus enemigos que más enemigos que son no lo han de ser aunque les saque el dinero no para enbolsarlo él solo para ganar ombres yla abilidad es saberlo sacar pues según el carazter de los habitantes debe acerse porque hay prohibencias que hacen buen éxito en unos puntos y perjudican en otros hoy es menester el buen

tacto, ahora verán los que tanto han criticado mis operaciones si han sido necesarias, y aseguro que aun en ciertos casos tienen que ser más rigurosas y también aseguro que ningún Gobierno puede sujetar ala Cataluña con las leyes que nos rijen, pues estoy combencido por la esperiencia ni tampoco podrá permanecer ningún Gobierno sino sujeta a los empleados de la hacienda y lo primero es traer a mandamiento los ministros perpetuos que así les llamo a los de las oficinas de los ministerios pues estos son la causa de los malos empleados porque protejen a el que les regala pues no dudan que el sueldo de los empleados solo sirve para mantenerse y que aunque les regala es porque roba, pues estos en vez de hir contra estos persiguen aunque no les gratifica causa el porque para tener estos contentos roban todos y el que no lo hace es un fenómeno, tengan mucho cuydado en esto los Gobiernos pues todo el mundo sabe que de ninguno se mormura más que del tranposo que no paga y el que debe tiene que aguantar todo por la poca razón que le asiste, y si a el Gobierno no le da la hacienda tendrá que sufrir como tranposo, sé también quisieron pasarse a España lo desen mucho esto quieren porque no ynoran el mucho prestigio dicen que tengo y en particular con la tropa todo esto yo también lo conozco, pero no saben que yo no quiero ser militar porque conozco que ningún militar debe hir contra el Gobierno que lo mantiene y si contra el Gobierno quiere hir deje de ser militar pues no puede permanecer ninguna clase de Gobierno si los empleados no lo protegen pues yo lo mismo que pienso e pensado siempre y lo mismo diría si me allaría en esta estación en Zaragoza yo no haré armas contra este Gobierno y después que se reúnan las Cortes si el Gobierno me necesita y me busca tendrá por entendido que si boy a servirlo lo serviré con la misma actividad y desempeño que e servido a los demás, y que con firmeza podrá decir a Zurbano nadie lo catequiza pues me parece estoy a prueba porque no e sido de los menos buscados pero tengo la banidad de decir que aun estoy virjen, disponga V. como guste y parezqua de este siempre su fiel amigo = Martín Zurbano».

El desarrollo de esta carta —dice Orueta de Heredia— escrita evidentemente con toda espontaneidad y dejando que la pluma siga su paso al volar de los recuerdos y de las interpretaciones, es el exponente típico del proceso mental de un exilado político que añora su pasada intervención en la vida pública y sueña con ser llamado otra vez para reanudarla. El esquema, dice, es casi perfecto en su clasicismo: como introducción la añoranza de la familia, la melancolía, y la preocupación por su situación. A seguido, el recuerdo de la gloria, el regustillo de los días de máximo poder, el destacar la nobleza en su

actuación para que brille ofensivamente la dureza de la injusticia sufrida. De aquí, a la observación apasionada de los acontecimientos políticos, su crítica, cristalizada en consejos a distancia que impidan nuevos errores. Achacar gran parte de los males a la prevaricación supuesta de los empleados políticos, cuando el que comenta es un antiguo contrabandista y guerrillero a quien su fortuna en las armas le hizo teniente general. Conformes con gran parte de esta tesis, discrepamos, no obstante, en alguno de sus puntos, por ejemplo en el deseo de Zurbano de ser llamado otra vez a la vida pública. Zurbano, que no tiene nada de soberbio, se sabe hombre sin cultura y sin estudios, posee un instinto extraordinario y un gran talento natural. Ellos le llevaron a la fama como guerrillero, ellos le dicen que su vida es lucha, pero en el campo de batalla, y tiene sobre sí la desilusión de la amarga experiencia de Cataluña. Por eso, entendemos, que el último párrafo de la anterior carta no es un ofrecimiento, sino sólo un cumplido para impresionar al Gobierno, apretado como siempre en aquellos tiempos, y conseguir rápidamente su retorno a la patria. No olvidemos que Zurbano es totalmente de Espartero, como riojano y como militar, con una devoción y una lealtad inquebrantable que ha de ser elogiada hasta por el general Narváez, que le hizo morir.

Su programa político es el propio de cualquier ingenuo español, no de un político de raza, ni de hombre de cultura, sino de un riojano —más tarde nos referiremos a su origen— despierto y valiente que exagera para conseguir el fin de su retorno a España. Exagera pero no miente, y fue en Vitoria a donde acudió para terminar con la sublevación del 15.º Regimiento provincial de Segovia, acantonado en Miranda que corrió a Pamplona, Vitoria y Logroño (19), cuando algún enviado, cuyo nombre calla, le ofreció los dos millones de reales, que rechazó lisa y llanamente tanto por su honradez, como por lealtad a sus ideas y a los hombres liberales, sin que para nada influyese en pro, ni en contra, de la contienda. Lo que sí fue más eficaz, fue la acción de Zurbano, a la sazón con el grado de teniente coronel, como reacción contra el intento de soborno, y aún podría decirse, como desafío. Golpe de audacia en tono de desafío. El parte oficial de aquella acción, aunque de pluma ajena, dice así (20):

«Excmo. Sr. Las ventajas adquiridas por los enemigos de la patria en estos últimos días; su atrevida aproximación a las puertas de la Corte después de haberse apoderado de la ciudad de Segovia; el desgra-

(19) Luis Orueta de Heredia. Op.º cit., pág. 24.

(20) Luis Orueta de Heredia. Op.º cit., págs. 24 y 25.

ciado descalabro sufrido por la deserción del general Buerons; la inesperada pérdida de Peñacerrada; y más que todo la indisciplina manifestada de un modo espontáneo en varios cuerpos del ejército había llenado a la facción de una alegría tal que por todas partes celebraba la seguridad de un completo triunfo. Calculaba yo el modo de darles un golpe que acibarase su insultante alegría. Entre los muchos que se agolparon a mi exaltada imaginación, creí conveniente dar la preferencia a la prisión del titulado general Verástegui, hombre del mayor prestigio entre los enemigos y el que le proporcionaba la mayor parte de sus recursos. Conocía lo difícil y arriesgado de esta empresa. La fortuna ayuda a los atrevidos, mejor diré, a mí mismo, y la Patria agradecerá el sacrificio de mi vida, si acaso la pierdo intentando una sorpresa de tal importancia. A las ocho de la noche del 4 del corriente emprendí mi marcha con 270 infantes y 21 caballos de la columna de mi mando, y 17 de los últimos pertenecientes a la legión francesa...». «Llegaron todos al amanecer del 5 a Santa Cruz de Campezo; la sorpresa fué completa, pero el ruido de mi caballería que tuvo que atravesar el pueblo para circundarlo y las voces necesarias para tomar otras disposiciones, despertaron a Verástegui y alarmaron a todo el mundo. El cabecilla se ocultó trasladándose a las casas inmediatas a su alojamiento y fué preciso prenderlas fuego; por cuyo medio tomó el partido de rendirse antes que perecer en las llamas. Se hicieron igualmente prisionero a un coronel de la Guardia Real, otros jefes y oficiales y hasta 56 individuos...». «Esta gloriosa expedición ha llenado de consternación a los enemigos; ya que no duermen ni se creen seguros en parte alguna...». «Mis oficiales y tropa han secundado la operación con aquella eficacia, ardor y resignación que siempre les ha distinguido...». «Por mi parte no deseo otro premio que el de entrar en nuevas operaciones hasta conseguir el triunfo de la libertad y la tranquila posesión en su legítimo trono de nuestra Augusta reina Isabel II. Logroño 6 de Septiembre de 1.837». Este sí era el campo de Zurbano, valiente y arrojado hasta lo inverosímil, cuya hazaña la relata igualmente el autor Don Ildefonso Antonio Bermejo, ya citado, en su obra *Martín Zurbano o Memorias de un Guerrillero* (21), pero en forma novelada y tan fantástica que renunciamos a detallarla.

Los acontecimientos vinieron a dar la razón a Zurbano, que quedó como buen profeta. Sublevaciones en Cataluña, Zaragoza y León. Prim, el enemigo de nuestro héroe, ascendido por Serrano a mariscal de

(21) Madrid, 1846. Imprenta T. Aguado, págs. 11 a 31. Biblioteca de la Residencia de PP. Jesuítas. Logroño.

campo y, en esta fecha, sin haber logrado aún, éxito alguno. Tales acontecimientos, al desterrado en Lisboa, no le disgustarían, y hasta le halagaría que los carlistas hicieran sondeos para atraerlo a su causa, siquiera por la satisfacción de mantenerse firme en espera de que decidiera el Gobierno sobre su regreso a la Patria, después de su reconocimiento en Oporto, y la designación del lugar donde habría de residir.

Carta 4.^a «Lisboa a 6 de Octubre de 1845.—Sr. Don Serafín Calderón. Mi apreciable amigo: en este momento recibo carta de mi mujer que tanto deseaba la qual se alla en Logroño, con la familia, si a V. le parece conveniente pase a España desearía el reunirme a Logroño con mi familia dándome el quartel para aquélla y no a Palencia y ael mismo tiempo estar ala vista demi granja, V. como buen amigo me dirá mandando como guste asu ynvariable amigo = Martín Zurbano».

De su segunda mujer, Primitiva Escalera, que dejó en Lérida, eran ya 3 meses que nada sabía; de sus hijos Feliciano y Benito, mozos de 27 y 24 años respectivamente, ambos militares, compañeros de armas y de glorias, también carecía de noticias. Por eso se decide Zurbano a regresar a Madrid, con objeto de presentarse al Gobierno, como le era requerido, y solicitar la conmutación de su destino en Palencia por otro en Navarra, cerca de su granja de Imaz, de la que a seguido nos ocuparemos. Al pisar tierra española dirige a su protector, la nueva

Carta 5.^a «Badajoz a 21 de Octubre. Sr. Don Serafín Calderón. Muy señor mío. Anoche llegué a esta con un correo en posta por libramme del estómago delas porquerías delas posadas portuguesas queno puedo resistirlas paso a esa con la dilijencia para si ese gobierno accede a dejarme hir ami casa yré y si no hay remedio pasaré a Palencia, ael momento que llegue me abistaré con ustez para salir ael momento espero que V. me conseguirá mi fin asegurándole que yo siempre lo dejaré hayroso y que Zurbano más quiere perder la vida que faltar ala palabra mandando como guste asu buen amigo = Martín Zurbano».

En aquellos días estaba decidida la proclamación por las Cortes de la mayoría de edad —¡a los 13 años!— de Isabel II. Al gobierno López sucedió el de Olózaga, de muy corta vida, y Narváez se preparaba a dar el salto, desde su capitania general, a la poltrona de Presidente del Consejo. En estas circunstancias no fue difícil a Estebáñez Calderón trabajar en pro de su amigo, tanto menos interesando a su cuñado, el extraordinario hombre que fue don José de Salamanca, casados ambos con hijas del comerciante inglés, ya retirado, Don Tomás Livermore. Más adelante nos referiremos a la amistad existente entre Narváez y

el gran banquero. Por ahora, solamente anotamos que Zurbano fue autorizado para residir en su granja de Imaz, cerca de Mendavia, en territorio de Navarra. Esta finca era el principal fruto pecuniario, obtenido por Zurbano como recompensa de sus campañas en la guerra civil. Su historia, bien curiosa, es como sigue (22).

A raíz de la expedición que capturó a Verástegui, el entonces Jefe Político de Logroño, entusiasmado con los éxitos de Martín Zurbano y con la seguridad y confianza que a los residentes en la ciudad proporcionaban sus correrías por la Rioja, propuso al Gobierno que sus méritos se recompensaran con la donación de una finca de bienes nacionales, o sea producto de la desamortización, cuyo valor fuera de 200 a 300.000 reales. Opina, no sin razón, nuestra fuente informativa, que tal proyecto se hizo de acuerdo con el propio Zurbano, o siguiendo sugerencias suyas, ya que a un antiguo labrador, que llevaba tres años jugándose la vida casi cada noche y con notables éxitos para la causa, habrían de parecerle muy justa recompensa unas fanegas de tierra, con mucha preferencia a los honores y sueldos que le concedían parsimoniosamente. El caso fue que la iniciativa fue recogida por Olózaga —acaso influido por una razón de paisanaje además del deseo de premiar méritos extraordinarios— a la sazón diputado por Logroño, y presentada como proposición —el 15 de Septiembre— a las Cortes entonces reunidas, que acaban de redactar la Constitución de 1837. La proposición de Olózaga difería de la sugerencia del Jefe Político en dos detalles: en primer lugar elevaba el valor de la finca a conceder a 400.000 reales, y, en segundo, estipulaba que dicha propiedad debería ser escogido precisamente de las que, por aquel entonces, se encontraban en poder de los que él llamaba facciosos. Para defender este aspecto de su propuesta, dio Olózaga la siguiente curiosa explicación, que hoy nos parece por lo menos divertida, pero que exalta la opinión que, de la audacia y astucia de Zurbano, tenían sus contemporáneos. Decía: «En esto la Nación no pierde por de pronto nada, y ganará mucho, porque es seguro que las rentas de estas fincas que perciben en la actualidad los facciosos, tan pronto como la representación nacional acuerde que pertenezcan a Zurbano, este hará de modo que sus arrendatarios le paguen puntualmente lo que comprende. Empresa por cierto curiosa y digna de verse será el modo con que Zurbano se manejará para poner a contribución el país mismo ocupado por el enemigo». La representación nacional a la que Olózaga aludía, concedió lo que

(22) Luis Orueta de Heredia: *Cartas de Martín Zurbano halladas en Segovia*, págs. 31 y 32. Instituto "Diego Colmenares". Segovia.

se pedía y seguidamente se lo comunicó al interesado para que eligiera la finca que mejor le cuadrara. Así escogió Zurbano la Granja de Imaza, a orillas del Ebro, veinte kilómetros aguas abajo de Logroño, cerca de Lodosa, de la cual, pese a las suposiciones de Olózaga, no pudo tomar posesión hasta Septiembre de 1839, después del abrazo de Vergara y concluida la guerra del Norte.

Allá vivió con su familia hasta fines de 1843. Su salud, que durante sus campañas había sido espléndida, comenzó a quebrarse. Los primeros síntomas de una afección hepática los experimentó en la prisión de Oporto. Tratándose de tal dolencia para cuya curación recomiendan quietud y reposo físico y espiritual, tal vez no fueran ajenas a ella las rabietas y los berrinches que, justificadamente, padecería al verse tan mal tratado de los portugueses. El nuevo ataque de Lisboa no fue sino continuación de la serie que siguió atormentándole en su casa, para la que, como remedio, le indicaron una cura de aguas en el balneario de Ollorón, en los Pirineos franceses. Solicitó la oportuna licencia del Gobierno, que la concedió sin dificultades, para él y su hijo Benito, que había de acompañarle. Ya no era el Gobierno el gabinete de López, ni siquiera el de Olózaga que, nombrado al proclamar a la Reina mayor de edad, cayó bajo la acusación de haberle coaccionado para la firma de determinados decretos; desde el 5 de Diciembre, el poder estaba en manos de González Bravo, hombre versátil, antiguo redactor de libelos injuriosos (23), que a la sazón actuaba como ultramoderado. A Gobierno de tal matiz, debió de parecerle de perlas que un general liberal y popular, se expatriase voluntariamente, siquiera fuera de manera temporal, y por ello el Ministro de la Guerra Mayans, no perdió minuto en concederle la licencia, e incluso encomendó al Capitán General de Navarra para que acuciase a Zurbano aconsejándole se fuera a tomar las aguas antes de comenzar la temporada. La estancia en Ollorón duró dos meses y con ellos la duración nominal de la licencia, y al efecto se fueron, padre e hijo, hacia Bayona, para regresar a España una vez cumplido el trámite del visado de sus pasaportes. Pasaron días y semanas y el Cónsul no lo hacía, alegando que, de Madrid, no recibía instrucciones. Clara era la jugarreta, que produjo alto enfado a don Martín —sobradamente justificado— y para remediar el entuerto, recurre de nuevo a su amigo «El Solitario» con la

Carta n.º 6.—«Bayona a 12 de Abril de 1844.—Amigo Calderón, no hubiera creydo sino lo biera que el Gobierno me abía desterrado como lo hace políticamente yqueno soy acreedor a estarme en mi casa

(23) Luis Orueta de Heredia. Op. cit., pág. 32.

trabajando con el arado y la azada después de mis servicios y cumplir la palabra que le tengo dada al Gobierno lo que por ahora no les abrá, quedado ningún género de duda según aveys visto mis obras y mi conducta y tenerme después de haberseme cumplido la licencia hace un mes sin responder a este Cónsul para que me bise el pasaporte o que me quede teniéndome en una ynación que llega casi a desesperación al ver que políticamente soy desterrado padeciendo sin razón ni justicia y que extraño será que los hombres en cierta desesperación falten alas palabras biendo que sin razón ni motivo también les faltan. = Espero que al recibo de esta aga V. quanto pueda por medio de V. ode algún amigo para que el ministro de la guerra despache quanto antes la comunicación que tiene de este consul que hace un mes a ynviado para seme bisara el pasaporte porque me allo, entre esta canalla y... Fabor que espera fu fiel amigo = Martín Zurbano = espresiones a su cuñado».

Mal se asociaban estas intencionadas dilaciones con el temperamento fogoso y sin dobleces de Martín Zurbano. Tan mal que él, tan cuidadoso a sus promesas y fiel al honor de su palabra, sospecha que en cierto grado de desesperación, podría ser olvidada. Más le valiera haber permanecido en Francia, donde no hubiera llegado al grado de desesperación que alcanzó, y que le llevó a sublevarle aún a sabiendas de que en aquella ocasión perdería la vida. Recapacitó en Bayona y ya más calmado dirige a su amigo el siguiente texto:

Carta 7.ª—«Bayona a 24 de abril de 1844. Sr. Don Serafín Calderón. Mi apreciable amigo, a principios de éste escribí a V. para decirle que hazía diligencias por saber en que consistía el no responderle al Consul sobre la consulta que yzo al Gobierno sobre si me bisaría el pasaporte para pasar ami casa donde tengo el quartel por aberseme concluydo la real licencia y como ni aún en el día tanpoco tengo noticia me a obligado azer una instancia a la reyna para que silo tiene por conbeniente de la orden para que me traslade a mi casa donde tengo el cuartel pues me parece que no pido una cosa que no es regular porque sino lo ago falta al Gobierno tampoco debe tener desconfianza de mi pues vastantes pruebas le e dado de cumplir la palabra que le di y que puede estar esguero que ningún español lo serbiría con más lealtad que yo en cualesquiera ocasión queme necesite usted sabe mui bien que soy hombre de palabra y preferiría la muerte antes que faltara a ella. = Que sacara el Gobierno conque yo me arruyne sin fruto alguno como lo está aciando con retenerme en Francia porque aquí se roba con carta de seguridad desuerte que desuellan sin cuchillo me a obligado a disponer marche Bénito mañana a Logroño porno poder so-

portar tanto gasto. = Por otro lado si el Gobierno no quiere que baya a España que lo diga para yo determinar el arreglar mis gastos porque si me dijera no quería fuese a España yo saldría de esta posada buscaría una habitación que me costaría menos mandaría levantar la casa de Logroño traería aquí la familia y aoraría la mitad del gasto, pero como nada dice nada puedo disponer y estoy en una ynación o por mejor decir desesperación. Y quien me diría amigo que políticamente abia de estar desterrado en Francia por el Gobierno de Ysabel segunda mucho lo siento y nada sintiera hir a un suplicio si fuera por el gobierno de Don Carlos porque aquel tiene motivos aunque sería por venganza. Espero ará ustez todas las diligencias posibles para sacarme cuanto antes de esta ynación tan desesperada sea para hir a mi casa con mi familia que es lo que apetezco o que me respondan lo que tengan por conbeniente pues no es regular aruynar a un hombre como lo están aciendo después del robo de Barcelona queme dejaron en cueros y ygual a la familia andar todos emigrados y no aber recibido más que dos mil quatrocientos reales de una paga de quartel y dando mis atectos a su quñado puede disponer de su fiel amigo Martín Zurbano».

Teme seriamente Zurbano que no se le autorice su regreso, e intenta organizar su vida de desterrado, sin fortuna —así lo pone bien de manifiesto— y alude a los sucesos de Barcelona, de los que nos hemos ocupado, en los que perdió equipaje, muebles y enseres. Pero Estébanez, su amigo, no le abandona y a los pocos días envía la respuesta, seguramente con noticias poco agradables que hacen a Zurbano incluso resignarse con su permanencia en Francia, donde halla ventajas para su seguridad personal, en una época, como aquella, de delaciones y calumnias. Todo esto se confirmará leyendo su última:

Carta n.º 8.—«Bayona a 27 de Abril de 1844. —Sr. Don Serafin Calderón—. Muy señor mío hayer recibí la muy apreciable de V. fecha del 22 por mano del Sr. Beyman no puede V. figurarse la grande alegría que tube porque con motibo de aberla escrito otra azía tiempo mucho más anterior a la que usted me responde y no aber tenido contestación a ella estaba con sumo cuydado echando juicios muy ael contrario que lo que aora beo por lo que estoy muy satisfecho ael ber no me a borado en el número de sus amigos y no se extrañará que hayga echado este juicio por estar en moda olvidar a los caydos. No se extrañará no hayga contestado ael asunto de las azémilas de Brigada pues aze quatro días me escribió la mujer sobre lo que V. le decía y también sé que laha melo abian abisado anteriormente con otros asuntos, que a nada le contestaba pero como la carta no e cogido no le e contestado de lo que no me extraño porque otras cartas an lleva-

do el mismo camino, pero apenas cojí la que me decía, lo que V. abía respondido escribí ael momento a Soriano dijéndole que por un sujeto que abía benido a esta sabía que el Gobierno abia pagado yque me responda que es lo que hay en el particular para yo tomar mi determinación y como en esta para mi el crédito por aber agregado más azémilas a su contrata y yo quando se acabó la guerra aber quedado conel que mis yntereses seguirían la misma suerte quelos suyos no hay más que aguardar su contestación para obrar con acierto y onradez viéndole la yntención. Nada me ynPLICARÍA estarme en Francia y estubiera más contento que en España no por temor de lo que en España hazía pero sí por lo que no tendría yntención de hazer ni pensaría hacerlo por sueño y más siendo el año de las caluñas que tanto daño hacen y a mí no sería el que menos seguirían con estas armas, pero yo quisiera me dirían del modo que quisieran que no conbenía pasar a España para yo arreglar mi gasto aquí y en mi casa y estando en esta ynación nada puedo disponer. De lo que me dice del Cónsul pareze nose a portado mal sin embargo que yo de todos los enpleados desconfío porque no hay antiojo que llegue a ber loque son pues según marchan las circunstancias marchan ellos aunque pierdan la onra y las amistades por lo que solo le e ablado ael principio quando vine a esta a preguntarle si respondía el gobierno a la consulta que izo pero luego que bi nada respondían no e buelto a ablarle dará mis afectos a su quñado disponiendo como guste de su fiel amigo Martín Zurbano».

EL PRONUNCIAMIENTO

Han terminado las cartas y ello nos obliga a entrar en lo que llevará a nuestro héroe ante el pelotón de ejecución, a sabiendas, o al menos sospechando este final antes de lanzar su grito. Quisiéramos ser objetivos, no abandonar nuestra postura de neutralidad, y, por tal razón, antes de estampar consideraciones nuestras, copiamos párrafos debidos a la pluma de Orueta de Heredia (24), autor imparcial que mejor ha tratado y visto esta materia.

«Si los acontecimientos hubieran seguido la línea que parecían marcar a fines de este mes de Abril —año 1844— la vida hubiera sido para Zurbano, probablemente, más larga y mejor de lo que llegó a ser. Hubiera sido militar, conspirador y político alternadamente, como tantos hombres de su época, pero sin que un fracaso desencadenara sobre él la desgracia total y su fusilamiento. Pero las circunstancias

(24) Ob. cit., págs. 37 y 38.

cambiaron bruscamente y tomaron un sesgo que pareció altamente favorable para él, porque Narváez al fin se alzó con el poder y, al ser derribado Gonzalez Brabo, se hizo designar presidente del Consejo. Que Narváez sentía una especie de debilidad por Zurbano nos parece claro: debía de juzgarle como hombre un poco rudo, pero bravo, audaz y leal a toda prueba una vez que se llegaba a conquistarle. Así lo había visto actuar al lado de Espartero y así quiso, probablemente, tenerle a su lado, que este tipo de hombres casaban bien con la manera de ser y de mandar del general de Loja, y este tipo de hombres sabía que habría de necesitar en la etapa que se avecinaba, en la que su poder se vería rodeado, halagado y combatido por hombres sutiles y sin demasiados escrúpulos para ser traidores. De hecho, una de sus primeras medidas fue, como Ministro de la Guerra, autorizar el visado pendiente para Zurbano y su hijo, y al mismo tiempo escribió a Don Martín en términos no conocidos, pero que seguramente demostraban su intención de contar con él en lo sucesivo, de una manera u otra, si él, a su vez le ofrecía su lealtad. Tantas veces le hemos visto, a lo largo de esta corta correspondencia, afirmar su sumisión al gobierno en ejercicio y destacar el valor de su empeñada palabra, que no podemos dudar que cuando se lo pidió el hombre que era realmente el amo de España y de quien podían venirle todos los bienes y todos los males, Zurbano renovó, y seguramente con todo énfasis, las seguridades que, de una manera indirecta, estaba ofreciendo desde hacía muchos meses».

Lo cierto es que regresó a su Granja de Imaz, donde organizó una vida privada y labriega, ya que el Gobierno no le utilizó, de momento, como militar, limitándose a señalarle su cuartel en Mendavia. La soledad, el despecho, el recuerdo de la fidelidad a las ideas liberales, cristalizadas en su adhesión a Espartero, atormentándole y desquiciándole en su retiro fueron más fuertes —en un temperamento como el suyo— que su esperanza, su conveniencia inmediata y su prometedor futuro. Recordemos frases de sus cartas cuando decía: «qué extraño será que los hombres en cierta desesperación falten a las palabras, viendo que sin razón ni motivo también les faltan». Añadamos también una dosis de orgullo, de vanidad y de supervaloración, pues no en balde y por su propio esfuerzo, sorteando peligros y tremendo valor, el mozo y contrabandista de Varea había pasado a ser teniente general de los ejércitos de la reina Isabel, que mal le había pagado sus heridas, sus esfuerzos y su adhesión. Además, el tono de represión y sobre todo de represión policíaca que Narváez dio a su poder durante estos meses, con su escuela de denuncias, detenciones y registros, que afectaron a amigos, parientes suyos y liberales de cepa, fueron formando en nuestro hombre

un clima de disgusto y rebelión. Piénsese en aquellos tiempos —cuando las ideas políticas, por lo que fuera, se sentían de otra forma que hoy se sienten, y el credo de cada partido era intocable— lo que afectarían a Zurbano las noticias, exageradas, tendenciosas y propios bulos, que llegarían a sus oídos, hablándole de los progresos de la reacción, de la reforma de la Constitución liberal de 1837, la disolución de la Milicia Nacional la modificación de las Leyes de Imprenta y Ayuntamientos... Unase a esta mezcla explosiva en el corazón de Zurbano, la proclama que Espartero lanzó desde Londres, aún exilado, el 10 de Octubre, con ocasión de coincidir en dicho día la mayoría de edad de Isabel II e iniciase la época en que debió terminar la interrumpida regencia, y explíquese el lector el nerviosismo de nuestro hombre, que le llevaría a estados obsesivos —recuérdese el dictamen de los doctores que le reconocieron en la cárcel logroñesa— a ideas fijas —a él nada político y muy partidario de la acción— imposibles de desterrar, y obsesionantes, enfermándole y situándole en un estado de ansiedad que acabó imponiéndose a su espíritu, a pesar de que su voluntad fuera distinta y contraria. Esta proclama de Espartero soliviantó a Zurbano y agrió a Narváez, enconándole en su enemistad con el ex-regente. ¡Qué impresión más dispar causarían en ellos las palabras de este manifiesto: «Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el reino que no haya encontrado compasión en mi alma»! Además de estos motivos, existían también presiones y los espejismos ofuscaron a los progresistas, que creyeron contar con fuerzas suficientes y conspiraron, con Mendizábal desde París, que, engañado, les exhortaba.

De estos sueños color de rosa participaba Don Cayo Muro, bizarro brigadier de la guerra de Navarra, retirado en la Sierra de Cameros, en su pueblo natal, que convenció a la esposa de Don Martín Zurbano para que éste se pusiera al frente de un movimiento insurreccional (25). Conocedor el guerrillero de la realidad de las cosas, recibió friamente los primeros avances de Cayo Muro, a quien le manifestó la conveniencia de no causar víctimas indebidamente. Por aquellos días llegaron a este honrado liberal que era Zurbano, nuevas de atropellos cometidos contra progresistas riojanos. El mismo se veía sometido a estrecha vigilancia; su hijo Felipe hubo de dejar la administración de Sales, de Nájera, para cumplir destierro en Burgos. Se colmó la medida y el genio pronto de este valeroso riojano, cedió, al fin, ocultándose para huir de persecuciones y se puso en comunicación con los revolucionarios madrileños, a quienes pidió dinero y una plaza fuerte,

(25) Morayta: *Historia General de España*. T. VII, págs. 1.033 y sgtes.

porque el número de voluntarios con que podía contar parecíanle muy escasos para sostenerse algunos días. La Junta le ofreció sublevar a San Sebastián y le envió 13.000 duros, a cuenta de mayor suma, con la que debería subvenir las necesidades de los primeros días. Zurbano (26) llamó a un amigo suyo de la infancia, residente en Logroño, en quien depositó esta suma, para custodiarla hasta que él se la pidiera. Los días transcurrían, en San Sebastián reinaba la paz, en Madrid no llegaban los restantes fondos, y sí, solamente, la adhesión de algunos centros de conspiración. Hubiérale parecido cobardía el dar un paso atrás y escribió a su amigo y depositario: «pasado mañana se da el grito, tráeme el dinero mañana», pero el tal sujeto no compareció y Don Martín, a pesar de todo, montó a caballo, no sin susurrar en el oído de Don Cayo Muro sus impresiones: «vamos a buscar el patíbulo».

Cerca del lugar de Hormilla, punto a donde debían llegar los comprometidos, se unieron a Zurbano y Cayo Muro, Benito Zurbano su hijo, su secretario Baltanás y unos cuantos oficiales de reemplazo; nadie más compareció por lo que el general se consideró traicionado. Más tarde se presentó un grupo de 40 y tantos hombres, procedentes de Ezcaray. No pudiendo desistir y aún con esperanzas de ser secundado, al frente de su partida llegó a Nájera, donde entró sin obstáculo y publicó su proclama:

«Soldados y camaradas: Vamos a combatir por 4.^a vez al despotismo; vamos a hundir para siempre ese azote de la humanidad, mil veces peor que el que con sangre liberal ahogásteis en los campos de Navarra. Creedlo, soldados: una nación aherrojada que gime bajo la presión más funesta, sin derechos, sin libertad, sin porvenir; conculcado el código venerando que a costa de arroyos de sangre plugo al cielo concederle, es lo que tenéis a la vista y una pandilla bastarda es la árbitra (*sic*) de los destinos e intereses de esta magnánima nación, a quien solo le queda una vida más triste que la misma muerte. ¿Diré que no sois sus hijos, porque os han engañado, convirtiéndoos en instrumento de sus planes liberticidas? ¡No! ¿Diré que ignoráis pertenecer a un pueblo oprimido, cuyos derechos estáis encargados de defender? ¡No os haré tamaña injusticia! A vosotros y su milicia ciudadana os debe la libertad que algún tiempo disfrutó; a vosotros, porque éste ya no existe, os toca recobrar y asegurar esa Constitución herida de muerte, que con solemne juramento os obligastéis a defender; en ella está la seguridad de nuestras familias e intereses; si la dejáis perecer, fabricáis las cadenas de nuestra patria para el más ominoso de los monopolios.

(26) *Ibidem.*, págs. 1.034 y sgtes.

Entre la esclavitud y la libertad de nuestra amada patria, no es dudosa la elección; un pequeño esfuerzo os basta para salvarla, porque los déspotas son cobardes y no son dignos de mandar jamás una nación tan noble como valiente, de la que se ha apoderado con la negra infamia de abusar de vuestra credulidad, generosidad y buena fe. Me hallo autorizado por la suprema junta central para conceder el grado inmediato a todo jefe y oficial que reconocido vuelva a las filas del ejército de la libertad, como para rebajar dos años de servicio a los soldados que se presenten de la quinta del 41 y 42, mandando a sus casas a los de la última, por ser ilegal, no tener facultades el intruso gobierno y carecer de la autorización de las Cortes, en la inteligencia que vuestro general cumple lo que ofrece. Soldados y nacionales, uníos a mis filas, que siempre el primero en los peligros, os conducirá orgulloso a la victoria. Soldados todos de la libertad; Viva la Junta Central; viva el general Espartero, viva la independencia nacional. Nájera, 13 de Noviembre de 1844. Vuestro general y camarada Martín Zurbano (27)».

Con el desengaño en el ánimo y sin esperanza en su corazón, no desistió del empeño. El paso atrás no era posible en un temperamento como el de Zurbano y así entraron en la ciudad de Nájera, cuyo solar ya conocía de anteriores luchas y acciones guerreras, y del derramamiento de sangre, pues no en balde en él se desarrolló la batalla entre Don Pedro I de Castilla y León y su hermano Don Enrique de Trastámara, en la que perecieron muchos nobles, cuyas cenizas aguardan el momento de la resurrección en fosas y panteones de Santa María la Real de Nájera y de San Millán de la Cogolla. Para dar sensación del pronunciamiento, depuso al municipio del año anterior y se apoderó del Alcalde y del Juez de 1.^a Instancia, denunciados por la opinión pública como autores de una trama judicial contra algunos liberales de aquel término, presos, a la sazón, en Logroño, acusados de conspiración. Por lo que él estimó abuso de autoridad, impuso al Juez y al Alcalde una multa de 3.000 duros y fusiló, en las afueras de la ciudad, a un celador de policía, llamado Orive, apaleador en 1823 de los liberales de Briones —de donde era natural—, varias veces encausado, y otras sentenciado a presidio.

Don Martín Zurbano que dirigía el levantamiento, aun a pesar de su completa desilusión, considerábase «Jefe del Ejército Restaurador de la Constitución» y así dirigió a los Alcaldes la siguiente disposición gubernativa, única que pudo dictar en su corto pronunciamiento:

(27) *Martín Zurbano o Memorias de un guerrillero*. Ildefonso Antonio Bermejo. T. Aguado, editor. Madrid, 1846, págs. 266, 267 y 268.

«Ejército restaurador de la Constitución. = Siendo las autoridades de todas las naciones civilizadas de Europa las protectoras de la libertad y salvaguardia de los hombres pacíficos y honrados, administrándoles una recta justicia, y desgraciadamente las de este trabajada España, puestos por real orden por una pandilla bastarda, se hayan separado de sus sagrados deberes, con desprecio de las leyes y código venerando, transpasando los límites de sus atribuciones, y solo trabajen en la injusticia y venalidad, dedicándose exclusivamente a la más encarnecida persecución del jeneroso y noble partido liberal, poniendo en juego la infamia de la calumnia o impostura; inmediatamente que V. reciba esta circular, la comunicará bajo pena de la vida, a todos los partidos y pueblos de su jurisdicción, para que luego del recibo hagan dimisión de los destinos y empleos todos dependientes ilegales del último gobierno, como son las diputaciones provinciales, jefes políticos, dependientes de policía, agentes secretos, jueces de 1.^a Instancia, fiscales y ayuntamientos actuales, poniendo en posesión in continenti a los que fueron nombrados por la libre elección del pueblo con arreglo al Art. 7.^o de la Constitución, y antes de la despótica y ominosa ley de ayuntamientos, imponiendo a cada individuo de éstos mil y cien ducados de multa si contravinieren esta disposición aplicados a los gastos de la guerra y que serán pasados por las armas los demás empleados arriba citados si no obedecieren, en el mismo acto que caiga en poder de las tropas liberales de mi mando y del ejército de la restauración que se ha dado al pueblo a costa de arroyos de sangre y de muchos sacrificios; igualmente incurren en las mismas penas los que exijan contribuciones a los pueblos por no estar votadas por las Cortes. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Nájera 13 de Noviembre de 1844. = Martín Zurbano. = Señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta Ciudad».

Desde Nájera, donde se le unieron unos cuantos jóvenes, marchó por Arenzana de Abajo hacia la Sierra de los Cameros, sin molestar a los pueblos, ni exigirles raciones ni mozos, pero admitiendo a los que voluntariamente se le presentaban. Al caer la noche, hallándose en las alturas de Serradero, alcanzaron a Zurbano su cuñado Juan Martínez y su hijo Feliciano. Llamando éste a su padre, en un aparte, le hizo entrega de un pliego que el General Orive, comandante general de Logroño, le había entregado, diciéndole: «Busque Vd. a su padre, entréguele ese pliego del Ministro de la Guerra y aconséjele que no sea temerario».

La carta en cuestión, decía así: «Excmo. Sr. Don Martín Zurbano: Muy Sr. mío y de mi particular y distinguido aprecio. Avisos reiterados y de origen respetables me anuncian que proyecta Vd. ponerse al frente de una sublevación. Antes de exponerle a Vd. lo descabellado de

la futura tentativa, quiero que se penetre Vd. de que la escribe el amigo, el compañero de armas, y no el Ministro de la Guerra. Justo apreciador de sus dotes de militar valiente y disciplinado, me cuesta pesar tener que revelarle que al quebrantar la ordenanza, como yo la he quebrantado en otro tiempo, camina Vd. directamente a un abismo sin fondo, porque las mismas personas a quienes Vd. supone adictas a su venidero plan, son las que más lejos se encuentran de secundarle, y si me fuera dado señalar a Vd. las almas viles que le venden, y que vienen a revelarme lo que Vd. y sus imprudentes amigos proyectan, se penetraría de que se halla Vd. muy cercano a un precipicio. Desatienda Vd. las sugerencias apasionadas de sus adictos, y no sustente en su pecho las ilusorias esperanzas que de continuo le da el proscrito de Londres, a quien ciegamente obedece, conducta que yo aplaudo porque justifica su lealtad y su consecuencia; pero tenga Vd. entendido que le precipitan, y por esta razón le doy el aviso en tiempo oportuno. Si este sincero consejo mereciese, aún cuando no lo espero, el desdén de Vd. desde ahora le advierto que, lanzado a la insurrección, una vez asegurado mi triunfo, no doy cuartel ni a Vd. ni a sus compañeros. Comprenda Vd. su posición, y antes de firmar su sentencia de muerte, venga a estrechar la mano de un compañero leal y dispuesto a recompensar su mérito indisputable. Es de Vd. con toda consideración, su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Ramón María Narváez (28)».

¡Demasiado tarde! Aquella carta, unos días antes, hubiera cambiado su suerte, no porque le halagaran los cantos de sirena del Ministro de la Guerra, ni tampoco porque no fuera un sincero seguidor del General Espartero, y un enamorado de la libertad, sino porque al saberse descubierto, el militar sobresaliente y táctico extraordinario, conocía bien el adagio de que el enemigo prevenido vale por ciento. Aparte de todo ello, Zurbano no tenía fé en encontrar los medios precisos para salir victorioso. Otro hombre podía haber rectificado, Zurbano no. Por ello manifestó a su compañero D. Cayo Muro: «Zurbano no vuelve la cara al peligro».

Todo estaba dispuesto para su derrota: El Gobierno apostó en Cenicero a Don Ramón Torres, con el provincial de Zaragoza y 40 caballos; envió a Santo Domingo de la Calzada un batallón de la Unión para observar la Alta Rioja; para atender la Rioja Baja salió de Logroño otro batallón del mismo regimiento a las órdenes del coronel Manzano; y en tanto, el Capitán General de Navarra, ponía un batallón de Castilla y un escuadrón de Sagunto bajo el mando de la autoridad militar

(28) Morayta: *id. id.*, págs. 1.036 y 1.037.

de Logroño, declaraba en estado excepcional las provincias de Burgos, Soria, Logroño y Santander, y ordenaba la salida de una columna hacia la sierra. Demasiadas fuerzas para tan corto enemigo. Además, el Gobierno de Madrid, decretó que Zurbano y cuantos de su parte cayeran en poder de la Autoridad, fueran pasados por las armas, previa la identidad de las personas y sin más tiempo que el preciso para morir como cristianos, exonerando al cabecilla de sus honores, condecoraciones y empleo de Mariscal de Campo.

Zurbano, perseguido de cerca, se sintió perdido, y hallándose entre Pajares y Ortigosa a la vista de sus buscadores, despidió a sus secuaces, diciéndoles que le habían vendido, acaso los mismos —ecos de la carta de Narváez— que con mayor empeño le arrojaron a tal trance, asegurándoles que ellos, como de menor cuenta, serían indultados. Les suplicó que así lo hicieran, y, obedeciéndole, vista su resistencia, solo quedaron junto a él sus hijos Feliciano y Benito, su cuñado Juan Martínez, su secretario Baltanás, su íntimo Cayo Muro y cuatro oficiales más.

Juan Martínez, en servicio de descubierta, cayó en manos de sus perseguidores, junto a la villa de Manjarrés. A Zurbano se le aprehendió por confidencias y actuación de un sujeto de pésimos antecedentes llamado Juan Mateo Boleas, alias el Rayo, traidor y felón, de cuya catadura moral nos abstenemos de todo comentario, por ser los datos que poseemos repugnantes, en lo que, con mayor o menor realismo, coinciden todas las fuentes consultadas, tanto enemigas como simpatizantes de Don Martín.

Tras de agotadoras marchas y contramarchas por nuestras bravas sierras, con veredas intransitables y desfallecidos de necesidad, ignorante de la suerte de sus hijos, guiado por Cayo Muro, que era nacido en Montenegro de Cameros, arribaron a Ortigosa, se acogieron a la caridad de un vecino, antiguo sargento de milicias provinciales, que les ocultó en un pajar, con intención de calmar los ánimos e intentar la escapada a Francia. La suerte y el olfato del «Rayo» no lo quisieron así y allí fueron aprehendidos (29). Cuando eran conducidos a Logroño, Cayo Muro intentó fugarse y fue muerto a tiros; con su cadáver cruzado sobre un mulo, Zurbano, esposado y enfermo, sobre otro, entraron en Logroño en la tarde del 20 de Enero de 1845 (30).

INFRACTUOSAS GESTIONES EN PRO DEL INDULTO

Según ya conocemos, al general Orive, Gobernador Militar de Lo-

(29) Morayta: ob. cit., págs. 1.039 y 1.042.

(30) Luis Orueta de Heredia: Op.^o cit., pág. 41.

groño, se le había ordenado el fusilamiento inmediato de los sublevados, sin otro trámite que el de identificación de sus personas y auxilios religiosos. Tan extremado y cruel le pareció y tanto influyeron las súplicas de todo Logroño, que ofreció dilatar la ejecución en espera de las gestiones que realizara una «Comisión de Indulto» integrada por Don Manuel Gómez, Don Celso Plazón y Don Rafael Eulate, que inmediatamente se desplazó a Madrid, a donde, casi simultáneamente, arribó la esposa del prisionero.

La Comisión se entrevistó con Narváez y con otros Ministros, encontrando cooperación en el Marqués de Someruelos, en el Magistrado Saavedra, Elvira, Aguirre y en muchos amigos y admiradores de Zurbano. Los Ministros Martínez de la Rosa, Mon, Pidal y aun el mismo Mayans, mostráronse propicios a aconsejar el indulto. Armero, por el contrario, declaróse furibundo ordenancista. Narváez no dijo nada en concreto, aun cuando estimó que la decisión correspondía a un Consejo de Ministros. Al salir de misa la Reina, acompañada de su hermana y su madre (29), fueron rodeadas por la Comisión y la esposa de Zurbano, llorando a lágrima viva, pidió perdón y clemencia para los pronunciados. Prometió la Reina atender la súplica, y llamó a Palacio a la Comisión, con quien conferenció, ofreciendo hablar a sus Ministros. Así lo hizo. El Consejo decidió reunirse y se juntaron para discutir el caso. Pero Narváez no asistió y como en ausencia suya no pudo tomarse acuerdo, nada resolvieron. La Comisión retornó a Logroño y fusilados fueron el 26 de Noviembre los tres primeros capturados, donde figuraba su hijo Benito, siguiéndose el día 30 la ejecución de los restantes, entre ellos el otro hijo, Feliciano, a quien en justicia estricta no podía achársele culpa alguna, pues sólo actuó de estafeta para llevar a su padre la carta que le confiaron. Pero la ira y la dureza del Duque de Valencia no se paraba en consideraciones de justicia verdadera en aquella ocasión (30). Y aún hizo más: casi al día siguiente separó de sus cargos al General Gobernador Orive y al Capitán General de Navarra, Don Joaquín Bayona, reos, en su concepto, del delito de haber sido humanos y tener corazón bastante para dilatar la ejecución y dar tiempo al Ministro de Guerra para reflexionar (29).

EL FUSILAMIENTO

Don Martín Zurbano, aquella tarde del 20 de Enero de 1845 fue puesto en capilla en el cuerpo de guardia del principal; allí le tomaron declaración, manifestando no tener cómplices, y que si los tuviera, no los delataría y como insistiera en la pregunta hizo salir, con frase vio-

lenta, al funcionario instructor, por considerarle capaz de una debilidad (31). Todo un temperamento era el de esta recia figura riojana y, sin embargo, capaz de emociones, pues cuando conversaba con los oficiales de guardia, refiriéndoles episodios de su accidentada y heroica vida, llegó al trance por cuya causa se hallaba próximo a morir e interrumpió su relación, balbuceando con frase de inmenso dolor: ¡Feliciano! ¡Benito!, inclinando su cabeza para esconder las lágrimas que rodaban por sus mejillas (31). Uno de los oficiales que le escuchaban le interrogó cómo se atrevió a despreciar la holgura en que vivía para buscar término tan desastroso y en aquellos sinceros momentos en que su corazón aparecía al desnudo, le respondió: «No quiero negar que, como otros hombres que tienen mi misma graduación, hubiera podido vivir tranquilo dentro de mi concha, pero creí también que por lo mismo que había nacido hijo del pueblo, tenía que imponerme el deber de defenderle. Cuando la consecuencia es tan rara, ha debido demostrar que existe en las clases humildes. No se dirá de mi que he sido inconsecuente, ni que me he arrimado al sol que más calienta, como otros que veo por ahí. Muero leal a mis convicciones y a mi partido». Algunos intentaron consolarle hablándole de un perdón posible y, sonriendo amargamente, dijo: «Los que no perdonaron a los hijos, ¿podrán perdonar al padre, que fue quien los llevó al patíbulo?» (31).

A la una de la madrugada redactó su testamento; oyó la lectura de su sentencia de muerte con dignidad; se confesó, durmió un rato y a las 8,30 se vistió, contestando al confesor, que le dijera «Llegó la hora de la resignación»: «La tengo para la muerte, que jamás me dio miedo; pero no para la conducta que conmigo se observa; soy general de la nación española, y se me han negado consideraciones que no se niegan a un facineroso; se me han negado los consuelos de la amistad, y hasta se me prohíbe despedirme de mi esposa; esto no se hace ni entre sarracenos» (32).

No con su brillante uniforme de general, con un gorro de terciopelo morado, chaleco de seda negra, pantalón de color aceituna, listado, y aquella zamarra con la que se distinguiera en tantos combates, salió de la Capilla en medio del piquete que le custodiaba. Llegó al exconvento de Valbuena, a unos 200 metros de la muralla, entró en el cuadro, y con serenidad impresionante se dirigió al oficial del piquete para decirle: «Suplico a Vd. que los muchachos que han de darme muerte, sean buenos y serenos tiradores», y al ver junto a él a los soldados que de-

(31) Morayta: ob. cit., págs. 1.039 y 1.042.

(32) Id., págs. 1.042 y 1.043.

bían ejecutarle, les dirigió estas palabras: «Hijos míos, dadme buena muerte; apuntadme recto al corazón, pues no siendo yo traidor, no han de querer mis enemigos que me fusilen por la espalda». Y quitándose el gorro, con voz robusta, gritó: «Soldados: Servid a vuestra Reina con honor; obedeced a vuestros jefes; jamás faltéis a vuestros juramentos. Yo muero cumpliendo los míos. Soldados, ¡Viva la Reina! ¡Viva la Constitución del 37! ¡Viva la libertad!». Y arrojó el gorro al aire, púsose de rodillas y dirigiendo sus ojos a uno y otro lado, exclamó: «No lejos de este paraje habrán acabado mis hijos y mis amigos». Una descarga puso fin a su vida (32).

EPILOGO

Si se recuerda la carta cariñosísima y respetuosa, amabilísima, dado su cargo y categoría, que Narváez dirigiera a Zurbano pocos días antes, es difícil explicarse —aunque más tarde lo intentemos— ésta y aquellas otras ejecuciones que determinaron el exterminio de la familia de un héroe. Tampoco las medidas adoptadas después de la ejecución de nuestro paisano, porque a más de su muerte, exoneración de todos sus títulos, honores y consideraciones, el Gobierno decretó la confiscación de la Granja de Imaz para responder del pago de los 3.000 duros que habían sido requisados en Nájera. En cambio, Su Majestad «conmovido su bondadoso y real ánimo» por la situación en que quedaba la familia de aquel Vicente Orive, fusilado en Nájera por Zurbano, había acordado mandarle 10.000 reales (33).

La viuda del General hubo de poner en juego sus influencias y entre ellas, naturalmente, la de Don Serafín Estébanez Calderón —tan generoso y eficazmente comportado con su esposo— a fin de lograr el alzamiento de este embargo. Las gestiones debieron realizarse bien y rápidamente, por cuanto a los seis meses se había dictado una Real Orden concediendo el pedimento. Y la viuda de Zurbano escribe muy discretamente al constante y fiel «Solitario», la carta que se copia y figura con el n.º 9 en la colección hallada en Segovia (34).

«Logroño 14 de Agosto de 1845. Sr. D. Serafín Calderón —Madrid—
Mi querido amigo: En el día de ayer tuve el gusto y satisfacción de ver colmados mis deseos con la Real Orden comunicada por conducto de este comandante general, en la que se previene se lebante el alzamiento o embargo de bienes como siempre nos teníamos propuesto. Esta ocasión me proporciona nuevamente su oferta a V. tributándole las más es-

(33) Morayta: Ob. cit., pág. 1.042.

(34) Luis Orueta de Heredia: Op.º cit., pág. 43.

presibas atenciones por el interés y buenos deseos que siempre han animado a Vd. hacia mi persona e intereses. Nunca esperé otra cosa de la amistad, nunca interrumpida y sincera que en diferentes ocasiones me tiene Vd. manifestado. =Saluda a Vd. con la mayor cordialidad su atenta amiga que B. S. M.= Vda. de Zurbano».

Aquí cerraríamos las noticias referentes al antiguo guerrillero, si entre las cartas mencionadas no figurase una última, desconcertante, que dice:

«Seg^o. Enero 27/862 =C//= Sr. Don Serafín.= Son las 5 de la tarde y por toda comida hemos tenido un pedazo de pan; mañana será probable que carezcamos de todo. Tal es la horrible situación de su desgraciado A. =Manuel Zurbano= Malditos sean todos los Ministros».

El problema que nos crea esta carta, fechada casi 20 años después que las anteriores y conservada cuidadosamente por su destinatario con las del infortunado amigo, carece de solución. ¿Quién era Manuel Zurbano? ¿Por qué esa impresionante maldición contra los Ministros? (34).

Aceptamos como única explicación lógica la interpretación que de ella hace nuestra fuente informativa: (35).

«Como simple sospecha imaginamos que Manuel Zurbano pudo ser hijo de Benito y por lo tanto nieto de Don Martín. Como Benito casó en 1842, en la fecha de esta carta su hijo podía tener 19 años, y ello induce a pensar que estuviera en Segovia como cadete de Artillería, lo que se compagina bien con la tradición familiar. Don Serafín Estébanez venía por aquella época con frecuencia a Segovia, donde había comprado una finca, y esto puede explicar la familiaridad con que le escribe Manuel Zurbano, con quien había establecido relación, si es que no había conservado con la familia la amistad que tenía veinte años antes con su abuelo. Pero por qué estaba sin comer Manuel Zurbano, no podemos imaginarlo. Tal vez en la propia ciudad del acueducto quede algún detalle que, recogido por algún erudito segoviano, pueda aclararlo y dar sentido a la desconsoladora frase de ¡Malditos sean todos los Ministros!, con la que concluye la correspondencia entre la desgraciada familia Zurbano y su bondadoso amigo «El Solitario».

COLOFON

Don Martín Zurbano fue un hombre de acción, de valor extraordinario, duro y de temple, de méritos indiscutibles, de popularidad y estimación, y cosechador de triunfos, lo que tanto vale decir, también, de

(35) Idem., pág. 44.

grandes enemistades. Natural es, pues, que todos cuantos formaron en las filas rivales fueran detractores de su fama; también los catalanes por su mal agradecida actuación; y asimismo los moderados por su intransigente postura frente a los liberales en cuyo partido militó este infortunado general, todo lo cual se concitó contra Zurbano, a lo que se sumaron caprichosas imputaciones de después de su muerte, acusándole de taras y defectos que le hicieron aparecer como depositario de motivos, que enturbiaron su fama y crearon el mito de un Zurbano distinto de como fue en realidad, enfrentado con la mala prensa —como hoy se dice— a la que al comienzo hemos aludido. Principalmente se ha acusado al héroe de Varea, de crueldad, ateísmo, masonería e ideas políticas avanzadas. Brevemente nos ocuparemos de estos cargos.

Crueldad.—Toda guerra y más aún si es civil es cruel y trágica. Se exacerbaban las pasiones y no se da cuartel. Esto en un campo y en el otro, creando odios nunca desaparecidos. Se le tacha de cruel en la represión del movimiento vascongado, pero, en cambio, se omite su comportamiento, cortés y generoso, con el general Iturralde, su prisionero, y la exquisita cortesía con que trató a su esposa e hijos. La propia actitud guardó al general Verástegui y a sus oficiales y soldados, prisioneros en la genial acción de Campezu. Recuérdese en el campo enemigo las crueldades de Don Ramón Cabrera en Valdealgorfa, Maestrazgo y Bujaraloz, de Zumalacárregui en Cenicero, las del Conde de España, el cabecilla Zorrilla y tantos otros más. No fue ni más, ni menos cruel que cualquier otro, en puesto de responsabilidad, mandando tropas y en campaña.

Ateísmo.—Si a los hombres se les conoce y juzga por sus acciones, nada puede objetarse a Zurbano en este aspecto. Demostró ser católico en el momento cumbre y se confesó antes de situarse frente al piquete de ejecución.

Pero hay más. Hemos conocido el documento que a continuación transcribimos (36):

«En la villa de Navaridas a veinte y siete de Julio de 1836; el Sr. Dn. Felipe Fernández, Alcalde ordinario de la misma, por testimonio de mí el Eseno, dijo: Que en este mismo día y su hora como de las diez de su mañana, se ha presentado en este pueblo el Comandante Don Martín Zurbano con la Partida de su mando, y en ella ha traído tres hombres de calidad según noticias de prisioneros: Que a muy luego dicho Don Martín mandó a su Aydte. llamase a los sacerdotes que hubiere en dicho pueblo para efectos de auxiliar a los tres prisioneros con el

objeto de fusilarlos. Que en su vista y apesar de los esfuerzos que tanto el presente Sr. Juez como individuos del Cavildo y demás vecinos han echo para evitar tamaños disgustos, no pudiéndolo conseguir. deh^o. Don Martín puso en egecución su proyecto: Que para acreditar la publicidad del echo, dan a los tres cadáveres sepultura y demás efectos convenientes, mando su Merced. formar este auto de oficio, por cuyo tenor se examinaron los testigos presenciales del echo, con lo demás que corresponde. Así lo decretó y firmó dcho. Jz. de que yo el Esebno. doy fe = Felipe Ferndz. = Ante mí = Gregorio Pedroso = Rubricado».

«Información testigo Don Marcos Saenz de Carlos.= En la misma Villa y día compareció ante su Merced. Don Marcos Saenz de Carlos. Prebtro. Beneficiado y Cura Párroco de la misma, de quien el presente Sr. Juez por antemí el Esebno. recibió el juramento que corresponde según su estado, lo hizo como se requiere, ofreció decir verdad de cuanto sepa y se le pregunte, y siéndolo por el tenor del aviso de oficio formado dijo: Que es muy cierto que en la mañana de este día y la hora que deh^o. auto cita, ha sido llamado por la autoridad ordinaria de este Pueblo para efecto de confesar a ciertos hombres que trataba, según noticias, de fusilar Don Martín Zurbano: Que habiéndose presentado incontinentemente deseoso de cumplir con su ministerio en obsequio de la Religión y caridad cristiana, salió del término de las Llanas jurisdicción de esta Villa, en donde estaban los tres hombres, y el expresado Don Martín, quien mandó al Sr. testigo confesase a uno de ellos, y a luego de haberlo verificado se realizó la muerte de uno, cuyo nombre según tiene oído se llama Francisco Aldama de estado casado y vecino de la villa de Baños de Ebro; que es cuanto puede declarar y la verdad bajo del juramento prestado, en esta, y su declaración se afirmó y ratificó lo firmó con su Merced. es mayor de edad cuando lo realizó. =Doy Fe.= Ferndz. =Marcos Saenz de Carlos= Antemí Gregorio Pedroso= Rubricado».

2.º «Don Melitón Manl Monge= Al momento compareció Don Melitón Manl. Monge Presbo. Cappn. en esta Iglesia, del cual el Sr. Juez por antemí el Esebno. recibió juramento conforme a su Estado, lo dio cumplidamente, ofreció decir verdad de cuanto sepa y se le pregunte y siéndolo por el auto de oficio formado dijo: Que a la hora como de las diez y media de la mañana ha sido llamado por la autoridad de esta Villa, con el fin de dar la confesión a tres hombres prisioneros que conducía consigo el Comandante Don Martín Zurbano: que habiéndose personado y salido al término de las Llanas jurisdicción de esta Villa, el expresado Don Martín le mandó confesar a uno de ellos y al momento de verificarlo fue fusilado a su presen-

cia, siendo según noticias vecino de Pipaón, de estado soltero: que también ha visto ser fusilado en el mismo sitio y hora a los otros dos llamado uno Agustín Ribas, alias Pepuco, soltero, natural de la Villa de San Vicente de la Sonsierra pues lo conocía el Sr. testigo por ser también natral. de dicho Pueblo: que es cuanto puede declarar y la verdad bajo del juramento prestado, en este y su declaración se afirmó y ratificó lo firmo con su Merced. es de edad cumplida doy fe =estado soltero= Fernz. =Melitón Manuel Monge= Antemí Gregorio Pedroso= Rubricado».

3.º «Don Miguel Saenz de Carlos = Seguidamente se presentó en audiencia Don Miguel Saenz de Carlos Pbitº. Beneficiado de esta Iglesia, quien bajo juramento que prestó conforme a su estado y por el contdo. del auto de oficio dijo: Que en este día y hora como de las diez de su mañana, se le hadado recado por parte del Sr. Juez de esta Villa saliese inmediatamente, a auxiliar a tres hombres que trahía la partida de Don Martín Zurbano en calidad de prisioneros: que habiéndolo verificado y salido al término de las Llanas en esta jurisdicción le ordenó dchº. Don Martín confesase a uno de ellos y habiéndolo efectuado fue fusilado a su presencia con los otros dos, llamado este según noticias Agustín Rivas soltero natral. de la Villa de San Vicente de la Sonsierra: que es cuanto puede declarar y la verdad bajo de su juramento, se afirmó y ratificó lo firmó con su Merd. =es de edad cumplida. doy fe= Fernz. =Miguel Saenz de Carlos= Antemí Gregorio Pedroso= Rubricado».

4.º «Don Miguel Saenz de Carlos = Seguidamente se presentó en audiencia Don Miguel Saenz de Carlos, Presbto. Beneficiado de esta Iglesia, quien bajo el juramento que prestó conforme a su estado de oficio dijo: Que en este día y hora como de las diez de su mañana, se le ha dado recado por parte del Sr. Juez de esta Villa saliese inmediatamente a auxiliar a tres hombres que trahía la partida de Don Martín Zurbano en calidad de prisioneros: que habiéndolo verificado y salido al término de las Llanas en esta jurisdicción le ordenó dchº. Don Martín Zurbano confesase a uno de ellos, y habiéndolo efectuado fue fusilado a su presencia con los otros dos, llamado éste según noticias Agustín Rivas, soltero natral. de la Villa de San Vicente de la Sonsierra, que es cuanto puede declarar y la verdad, bajo de su juramento se afirmó y ratificó, lo firmó con su Merced. es de edad cumplida, doy fe =Fernz.= Miguel Sáenz de Carlos =Antemí, Gregorio Pedroso.= Rubricado».

5.º «Carlos Casado.= Incontinenti compañero Carlos Casado de esta vecindad del cual el Sr. Juez por mi testimonio tomó y recibió ju-

ramento en la forma que dispone el dr^o., lo hizo cumplidamente, ofreció decir verdad de cuanto sepa y se le pregunte y siéndolo por el auto de oficio formado dijo: que en este día y hora que de h^o. auto cita ha visto que el Comandante Don Martín Zurbano ha traído consigo tres hombres en calidad de prisioneros: y al momento que con ellos se ha presentado ha mandado al susodicho llamar a los Sacerdotes de este Pueblo para administrarles la confesión, siendo el testigo el mismo que los ha llamado: que ha visto a tres Sacerdotes caminar al sitio que llaman las Llanas y a seguida oído los tiros que para fusilar a dehos. tres hombres dispararon: que es cuanto puede declarar y la verdad bajo del juramento prestado, en que, y en esta su declaración se afirmó y ratificó, es mayor de edad, lo firmo con su Merd. =Fernz.= Carlos Casado =Antemí Gregorio Pedroso».

Auto.—Pásese oficio al Sr. Cura Párroco de esta Iglesia con el fin de dar sepultura Cristna. a los tres hombres fusilados y que se contienen en estas diligas. Lo manda y firma el Sr. Juez de ellas en Navaridas a veinte y siete de julio de mil ochocientos treinta y seis =doy fe. Fernz. Antemí Gregorio Pedroso. Rubricado».

«*Diligencia de entierro de los cadáveres.* También la doy, que en la tarde de esta día veinte y siete de julio de mil ochocientos treinta y seis y su hora como de las cuatro, el Sr. Juez de esta Villa asistido por mí el Eschno. dos individuos del Cavildo y varios vecinos, se ha encaminado al término que dicen de las Llanas de esta jurisdicción muy próximo a este Pueblo, y habiendo llegado a de h^o. sitio, se encontraron tendidos en tierra tres hombres cadáveres atravesadas sus cabezas y cuerpos con varios valazos al parecer, cubiertos de sangre todos ellos, los cuales fueron recogidos y trahidos al Cementerio o Campo Santo de esta expresada villa, y después de haber rogado por ellos al todo Poderoso, se les dio la competente sepultura Cristna. Con lo que se concluye aquí la diligencia, y por mandado del Sr. Juez lo extiendo en éste que firmo en Navaridas, de h^o día. =Gregorio Pedroso. Rubricado».

¿Puede motejarse de ateísmo a un hombre, un extraordinario hombre, que se confiesa antes de enfrentarse con el piquete que había de ejecutarle, y procura eficazmente que pongan en paz sus conciencias los prisioneros que debían ser fusilados por imperativos de las siempre crueles y feroces leyes de la guerra? A nuestro juicio, no

Masonería.—Es otro sambenito que se carga a todos los que, en toda clase de actividades, se destacan a lo largo y ancho de nuestro siglo XIX. ¿Era masón nuestro héroe? Lo ignoramos, pero casi lo afirmaríamos después de contestar una pregunta. ¿Era masón Don Bal-

domero Espartero? ¿Sí? Pues, en ese caso, Zurbano también lo fue. Pero comentemos.

Dentro de lo poco que de la Masonería sabemos —de la de antes y de la actual— no ignoramos que han existido muchas variantes en el decurso de su historia. Desde declarar la Constitución del Gran Oriente, que no es un partido político, incluso ordenando obedecer a Dios y a su Iglesia y no admitir error ni herejía, hasta ser condenada, desde 1738 por una larga teoría de Papas: Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VIII, León XII, Gregorio XVI, Pío IX, León XIII, Pío X... Se desarrolló —la aparición tuvo lugar en tiempos de Fernando VI, del Padre Rábago y del Marqués de la Ensenada, probablemente los dos últimos las primeras víctimas suyas— durante la guerra de la Independencia, fomentada por los franceses invasores, y especialmente por el conde Tilly. Se crearon logias militares o regimentales en las que figuraron muchos de nuestros generales. A ellas pertenecieron, según nuestras notas (37), Riego, Espartero, Lacy, Porlier, Torrijos, el Empacinado, Conde de Montijo, general Castaños, Vam-Halem, Serrano, Prim, Izquierdo, etc., y entre los paisanos Argüelles, Campomanes, Mendízabal, Ventura Rodríguez, Jovellanos, Toreno, Martínez de la Rosa, Canga-Argüelles, el infante Don Francisco, Istúriz, Alcalá Galiano, Nicolás María Rivero, Ruiz-Zorrilla, Manuel Becerra, que en una plaza madrileña duda si asistir a los toros o acompañar a un entierro, etc., por solo citar los de una determinada época. ¿Tuvieron la general animadversión por esta causa? Muchos de ellos vivieron perseguidos o con final similar al de Zurbano, sin que, para ello, influyera su afiliación a la secta. Sus nombres, flameando en muchas fachadas, aún titulan calles de la ex-Corte de España. Hasta en eso se diferencian de Martín Zurbano, cuya suerte, más negra, incluso le desheredó de tal honor. Según actas del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital (38). «En 1885 todavía, a un paraje de la ciudad se le conocía por el nombre de «El Puntido», y a final de septiembre de dicho año y cuando, al parecer, solamente faltaban dos meses para que el Ramo de Guerra diese fin a las Factorías de Subsistencias y Utensilios Militares, cuya construcción iba adelantada, se solicitó por el Sr. Gobernador Militar, se dotase a aquel sector del servicio de alumbrado, añadiendo que también se hallaba sin acerado, empedrado y urbanización, cuya petición fue aten-

(37) Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa. T. XXXIII, págs. 718 y siguientes.

(38) Información de D. Moisés Díez Sáiz, Archivero Bibliotecario del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

dida en sesión celebrada el 19 de Septiembre de 1885». Y en la misma se acordó «que la referida calle lleve desde esta fecha el nombre del General Zurbano, hijo de esta ciudad, que tantos servicios prestó durante la guerra civil de los siete años para asegurar la libertad de la Patria». La República, no se nos alcanza la razón puesto que tal no era su ideal político, que ni se traduce en ninguna de sus cartas y murió vitoreando a Isabel II, lo tomó por suyo, y la reacción contraria al pasar del tiempo fue que el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en sesión celebrada el 13 de Febrero de 1937, le privó de este honor, exonerándole una vez más, y rotuló con otro nombre la calle que él nominaba.

Ideas avanzadas.—Este concepto no puede considerarse aisladamente, sin situarse en su época y su tiempo. En vida de Zurbano solamente podía militar en el partido liberal o en el moderado. Concretamente, en los años de su vida, ser partidario de Espartero o de Narváez. Se hablaba de Constitución y de Libertad, sin llegar a concretarse lo que por ella se entendía. Y menos que todos Don Martín Zurbano, que no tuvo ideas políticas, sino afectos personales, repitiendo tópicos de modo elemental, como podía hacerlo un rústico del agro, que es el ambiente en que más tiempo vivió nuestro hombre, del que procedía y al que amaba.

Parecerá aventurado afirmar que en la Rioja, siempre conceptuada como de ideas liberales, no han existido verdaderas ideas políticas. Esto, con relación a España, no es sólo idea nuestra. Es el propio Carlos Marx (39). En su visita a nuestro país lo halló diferente de cuantos conocía, afirmando que los partidos políticos carecían de arraigo y de fortaleza, pero, en cambio, existía un ejército potente y sus generales (siglo XIX) eran los únicos que podían intentar algo interesante. Y Zurbano, no lo olvidemos, lo era.

La escasa consistencia de las ideas políticas riojanas no es una opinión particular sino hecho comprobado, que aún puede recordarse. En la Rioja no se era conservador o liberal, sino de Don Fulano o de Don Zutano, personajes bien situados en Madrid y en puestos del Gobierno. Así se dio el caso de que uno de ellos, cuando las ratas huían del barco, abandonase la monarquía para integrarse, oportunamente, en la república y tras él, dieron el paso todos o casi todos sus correligionarios.

Y Zurbano era de Espartero, total y simplemente de Don Baldomero Espartero, riojano por inclinación y matrimonio, que se fijó en él, que admiró su arrojo y su valor, que operó en campaña bajo su man

(39) Información de D. Dámaso Santos, redactor de "Pueblo".

do, que constituía su influencia, que era principal figura en el panorama político español, que le distinguió con su amistad y le proporcionó y aupó a altos puestos, al que por temperamento, le era absolutamente fiel, entregado a él en cuerpo y alma, sin reserva alguna. Mandaba las fuerzas que eran adictas al Duque de la Victoria, durante la jornada de Torrejón de Ardoz.

Sus ideas políticas son escasamente brillantes e inferiores a las del español medio. Véanse las que expone en su carta fechada en Lisboa el 4 de octubre de 1833. Zurbano carecía de ideas políticas, porque era un hombre de acción y con muy escasa cultura.

Es el propio Narváez quien así lo aprecia, cuando en la carta que de él entregaron —ya iniciado su pronunciamiento— en la que no hay alusión alguna a su partido, en su segundo párrafo, le dice: «Desatienda Vd. las sugerencias apasionadas de sus adictos, y no sustente en su pecho las ilusorias esperanzas que de continuo le da el proscrito de Londres (Espartero), a quien ciegamente obedece, conducta que yo aplaudo porque justifica su lealtad y su consecuencia...». Zurbano era pueblo, pueblo que sigue a un caudillo tan popular como Espartero, sin más profundidad política que la del pueblo. Así su manifestación cuando entró en capilla: «había nacido hijo del pueblo, tenía que imponerme el deber de defenderle». Su adhesión a Espartero fue tal que hasta le vitorea en situación difícil, fracasado el pronunciamiento, en la proclama de Nájera, de 13 de Noviembre de 1844.

¿POR QUE NO SE INDULTO A DON MARTIN ZURBANO?

Escrito queda que Logroño entero solicitó el perdón de la última pena. Asimismo las gestiones de la Comisión desplazada a Madrid para conseguir el indulto, la fría recepción por parte de Don Ramón María Narváez, la exposición a la propia Isabel II y, al fin, consiguiendo pasase su caso a la consideración del Consejo de Ministros, con la ausencia del mismo como Ministro de la Guerra, que era tanto como dar, menos gallardamente, una respuesta negativa. Por ello fue a la muerte nuestro héroe y con él su íntimo amigo Don Cayo Muro, Juan Arandia y Joaquín Aguilar, su cuñado Juan Martínez, Baltanás y sus dos hijos Feliciano y Benito. Crueldad mayor, y sin razón ni motivo, por cuanto Feliciano se hallaba junto a su padre, actuando de correo de posta para entregarle la carta que le confió, con el encargo de hacerla llegar a sus manos, el Gobernador Militar de Logroño. Narváez en aquellos momentos no se paraba en consideraciones de justicia verdadera. Pocos días antes otro hombre típico de

la época —Prim— había sido también condenado a muerte. Acusado de haber organizado un atentado, para asesinar al Duque de Valencia, que se frustró, pero que costó la vida a un ayudante de Don Ramón, había sido encarcelado y sometido al juicio de un Tribunal Militar, que pidió para él y otros la última pena (40).

Palabras de su defensor en el Consejo de Guerra —que en el caso Zurbano no existió— Don Eduardo Schelly, fueron éstas: «si se le acusase solamente de conspirador, nada hubiera hecho para defenderle; pero también de asesino y quiero volver por su honra» (41).

El procedimiento, en aquel caso, fue más jurídico: se atendieron peticiones de la defensa, se volvió a ver la causa, y la sentencia definitiva fue de seis años de prisión. Entonces la madre de Prim —como aquí lo hizo la esposa de Zurbano— solicitó personalmente el indulto y Narváez lo concedió inmediatamente, precisamente en los días en que moría Zurbano, con crueldad para con él, y una generosidad para el otro que el propio Conde de Reus agradeció públicamente (40). Así se aumentó la amargura de las últimas horas de Don Martín pensando en Prim, a quien derrotó en Reus, el que se estrelló en Gerona combatiendo la bandera por la que él sucumbía.

Acaso tampoco fuera así, pues Zurbano, hombre de modesta cultura pero de despierto talento natural, sabía que sus alas eran más cortas y su ambición más sencilla; que si él hubiera vencido en su aventura, otros hombres le hubieran sobrepasado para explotar el éxito, y él no hubiera pasado de ser «el valiente Zurbano», capaz de las mayores audacias con las armas en la mano, pero poco dotado para navegar en los agitados mares de la política de su época.

¿Por qué Zurbano corrió distinta suerte? Si se piensa en su sublevación llegamos a la conclusión que Zurbano no se sublevó sino que actuando hábilmente sobre su temperamento le forzaron a sublevarse. Fue la labor tenaz de su íntimo Don Cayo Muro; fue el ambiente y fue una defectuosa información, seguridades sin realidad y promesas vanas. Zurbano no tuvo fe desde el primer momento. De ahí sus palabras cuando la iniciaba «vamos a buscar el patíbulo» y, desde lo alto de la colina de Hormilla, «nos han vendido». Sin embargo se lanza, ¿por qué? Se necesitaba un general, limpio de otras sublevaciones, y quedaban pocos. Requería que tuviera renombre y Zurbano lo gozaba. Se le halagó, se le insistió, se le ofreció, y por modesto que fuera, además de creerlo obligación, se agrietaron propósitos y sucumbió a la vanidad.

Como ya hemos dicho, al terminar, en Cataluña, en 1844, la su-

(40) Luis Orueta de Heredia: *Op.º cit.*, pág. 42.

(41) Morayta: *ob. cit.*, T. VII, pág. 1.031.

blevación de los centralistas, es seguro (42) que se hicieron sondeos cerca de Zurbano para tratar de incorporarle a la misma, si no en aquella región donde su impopularidad lo hacía contraproducente, sí en Zaragoza o alguna otra de las plazas pronunciadas. Incluso es de pensar que Narváez intentaba, con su famosa carta, algo más que prevenir una sublevación que sabía perdida. De sus párrafos, amables y en él desacostumbrados, parece desprenderse intención de contar con él en lo sucesivo, de una manera u otra, si él a su vez, le ofrecía lealtad.

Pero hubo más. Hubo que el General Ruiz atravesó los Pirineos, el 16 de Noviembre de este mismo año, y sorprendió a los pueblos de Hecho y Ansó. Narváez —y tal vez Zurbano— creyó que Espartero se hallaba resuelto a ponerse al frente de la sublevación. Lo prueba la Circular «muy reservada» que desde el Ministerio de la Guerra, firmó Narváez el 24 de Noviembre de 1844: «El Gobierno tiene avisos muy fidedignos de que Don Baldomero Espartero, fugado de Londres, se encuentra a bordo de un buque extranjero, con intención de desembarcar en el puerto que pueda verificarlo, según las circunstancias». Previene su fusilamiento inmediato y añade: «El ex-regente lleva dos pasaportes e igual número de disfraces, uno de oficial de la marina real británica, y otro de comerciante de la Martinica (sombbrero de charol, camisa de color, chaqueta azul, pantalón verde oliva, botas y anteojos)» (43). Don Baldomero no se movió de su residencia. En otra forma la Historia de España, registraría una página con estas palabras: «Don Baldomero Espartero, duque de la Victoria, vencedor de Luchana y pacificador de la Península, fue fusilado por virtud de orden reservada de S. M. D.^a Isabel II de Borbón, a quien regaló una corona (43)».

Este antojársele los dedos huéspedes, hizo ser inflexible a Narváez. Se olvidó de su simpatía por Zurbano, de su historial y de sus circunstancias, y lo fusiló, diezmando a su familia. Quiso prevenir el pronunciamiento, por temor a que prosperase, y por ello escribió una carta amable y suasoria que, dirigida a Martín Zurbano, se redactó en realidad pensando en Don Baldomero. A tal extremo llegó su crueldad que prohibió la celebración en Madrid, de unas honras fúnebres en memoria de Zurbano y también la construcción de un modesto mausoleo, en que la viuda de Zurbano deseaba guardar los restos de su esposo y de sus hijos (43).

Archiconocida es la enemistad, a muerte, entre Espartero y Narváez, que aún se agrió más por diversas causas, se acentuó intensamente con

(42) Luis Orueta de Heredia: Op.^o cit., pág. 27.

(43) Morayta: Ob. cit., T. VII, págs. 1.044 y 1.045.

las proclamas violentísimas que, siguiendo la moda de la época —creemos haberlo indicado— ambos lanzaron al país, en forma de exposición a la Reina Gobernadora el primero, y de manifiesto, en contestación, el segundo.

Narváez poseía un temperamento terriblemente pasional y violento. Como detalle recordaremos su asociación financiera con el Marqués de Salamanca. Después de los abrazos de Torrejón de Ardoz se hallaba esta alianza en plena luna de miel de éxitos. Pero llegó el gesto honrado y romántico del Marqués, rompiendo las pólizas de venta de operaciones realizadas en Bolsa, que le enriquecían a él y arruinaban a muchos necesitados, y nadie puso en duda que en este rasgo de generosidad no tomó parte Narváez, quien reclamó a Salamanca su participación íntegra en los beneficios de la jugada (56), que se lograron manteniendo una fuerte posición a la baja que se acentuó al sobrevenir los movimientos revolucionarios organizados en Barcelona y en Madrid por el coronel Rengifo y el grito dado en Nájera por el heroico y liberal Zurbano (45). Como sucede siempre en el juego, no tardó en saltar y venir la contraria. La obligada dimisión de Narváez derrumbó sus posiciones y perdieron en otra jugada más que lo que ganaran en la anterior. En el violento altercado que mantuvieron ambos personajes y a punto de venir a las manos, el general, para expresar sus rencores y como término de la conversación, exclamó: «Permita Dios vea morir a Vd. en una buhardilla», a lo que Salamanca contestó: «Y yo le pido contemplar desde ella el entierro de Vd. (46)».

Este es el hombre que tenía en sus manos la vida de Don Martín Zurbano. Para juzgarle tenía presente sus fracasados intentos de atraerle, su adhesión inquebrantable a su peor y más encarnizado enemigo, el temor de que éste capitaneara el movimiento, y el deseo de herirle en lo más vivo sabiendo de su cariño al héroe riojano; olvidóse de sus méritos, de su heroísmo, de una vida siempre arriesgadamente al servicio de la patria y ordenó el fusilamiento del antiguo contrabandista y hasta poco antes Teniente General, hombre extraordinario y singular, junto con otros siete, uno de ellos su hijo Feliciano —ni siquiera sublevado—, en total contradicción con la conducta y generosidad observadas para con Prim, en más graves condiciones de indisciplina y actuación; y le fusiló, sin Tribunal Militar, ni proceso. Pero Don Martín Zurbano ante el piquete de ejecución no era el general pronunciado sino que era la silueta de Don Baldomero Espartero, a cuyo corazón querían alcanzar las balas que traspasaron el del héroe riojano, ni más cruel que otros, ni ateo, ni de ideas extremistas, sino un producto extraordinario de la Rioja, con todo su temperamento, con el calor de su sangre y todas sus virtudes y todos sus defectos, hombre mal tratado, peor comprendido, de acusadísima personalidad y, por ello, cauz de grandes amistades y mayores enemistades.

(44) Conde de Romanones: *Salamanca*. Espasa-Calpe, S. A. Colección Austral, págs. 45 y 46.

(45) *Idem.*, pág. 45.

(46) *Idem.*, págs. 51 y 52.